

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2016

Presidencia del C. Diputado Luis Alberto Chávez García

(10:55 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Buenos días, compañeros legisladores. Por favor vamos a ocupar nuestros lugares.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y los diputados presentes.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Aleida?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Para que nos aclare dos horas después iniciando sesión, sin ni siquiera una explicación de por qué nos tienen aquí esperando dos horas. Yo creo que hay mucho desconocimiento de lo que es el presidir una institución, el manejo de una sesión permanente y aquí tenemos diputados que estamos preocupados por temas que ustedes a la hora que quieran vamos a abordar o cuál es la situación. Yo pido una explicación al respecto.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Bety, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Solicitarle de manera respetuosa, antes de iniciar esta sesión podamos guardar un minuto de silencio por el asesinato del compañero Armando.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Abrimos la sesión y después hacemos el minuto de silencio, diputada. Por favor, diputada, pase lista.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- No, diputada, ya vamos a empezar para no retrasar más la sesión. Por eso, diputada, ya para no hacerlos esperar más vamos a empezar con la sesión y vamos a pasar lista.

LA C. SECRETARIA.- *(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 12 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Pido a los presentes por favor pongámonos de pie para brindar un minuto de silencio por el asesinato de Armando Morales Jarquin.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado David?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Es precisamente también por parte del grupo parlamentario de MORENA, íbamos a hacer este planteamiento, pero como se suscitó esta situación complicada para iniciar la sesión, queremos por supuesto unirnos a esta petición y como lo hemos hecho en otras ocasiones cuando hacemos con este tipo de actos, en reconocimiento por un lado a las personas, pero también un llamado y es lo que queremos hacer ahora, exigiendo una investigación pronta y expedita para el esclarecimiento de este asesinato.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces vamos a guardar un minuto de silencio por el asesinato del compañero Armando Morales Jarquin, militante del Partido MORENA, que fue ultimado el viernes 29 de julio en el Módulo de Atención Ciudadana del Partido, en la delegación Gustavo A. Madero y desde la Tribuna se solicita que se haga una investigación exhaustiva y expedita.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Por favor pueden tomar sus asientos.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en las *lpad* que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria de la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACION PERMANENTE. 3 DE AGOSTO DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- TRES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

6.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE CULTURA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

7.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE MOVILIDAD, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

8.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

9.- DOS DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, POR LOS QUE SOLICITAN LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE DIVERSOS ASUNTOS.

10.- CINCO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

11.- UNO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

12.- UNO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

13.- VEINTIOCHO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

14.- DOS DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

15.- UNO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

16.- UNO DE LA SUBSECRETARÍA DE POBLACIÓN, MIGRACIÓN Y ASUNTOS RELIGIOSOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

DICTÁMENES

17.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE HOMOLOGUEN LOS SALARIOS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA, CONOCIDOS COMO CUSTODIOS PENITENCIARIOS A LA PAR DE OTRAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, LO ANTERIOR PARTIENDO DE LA PREMISA DE QUE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES ES DE ALTO RIESGO; QUE PRESENTA LA COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA.

18.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO AL DESARROLLO URBANO DE LA ZONA “LAS GRANADAS” UBICADO EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

19.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD HÉCTOR SERRANO CORTÉS, GIRE SUS INSTRUCCIONES A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS SIGUIENTES ACCIONES PARA FOMENTAR EL USO DE LA BICICLETA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

20.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES (SEDEREC) QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, DÉ CUENTA DE LOS AVANCES Y APOYOS OTORGADOS AL SECTOR DEL CAMPO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA FOMENTAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

21.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, DISEÑE E IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN VIAL, DIRIGIDA A LOS OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, ASÍ COMO A LA POBLACIÓN EN

GENERAL, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD (PIM) 2013 – 2018; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

PROPOSICIONES

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES INCREMENTE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD DEL C4 EN LOS DISTINTOS BARRIOS, ASÍ COMO EN LAS COLONIAS EL TRIUNFO, AMPLIACIÓN EL TRIUNFO, SECTOR POPULAR Y EL RETOÑO, TODOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, LO ANTERIOR PARA FORTALECER LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARIA DE SALUD, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS DIECISÉIS PERSONAS TITULARES DE LAS JEFATURAS DELEGACIONALES A IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS, EFICIENTES Y EFICACES, PARA INTEGRAR A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS AL DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN EN SUS DEMARCACIONES, A FIN DE DISMINUIR LA OBESIDAD, SOBREPESO Y TRASTORNOS ALIMENTICIOS. INFORMANDO A ESTA SOBERANÍA, DE MANERA PERIÓDICA, DE LOS AVANCES Y LOGROS DE LOS MISMOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, A NOMBRE DE LA DIPUTADA, PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO, DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO AL INSTITUTO DE VIVIENDA, AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y AL SISTEMA DE AGUAS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CONJUNTAMENTE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA DAR CERTEZA JURÍDICA Y LEGITIMIDAD EN LA PLANEACIÓN URBANA A LOS VECINOS DE LA COLONIA PRADO CHURUBUSCO

UBICADA EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE PONER EN MARCHA, A LA BREVEDAD POSIBLE, LA LÍNEA DE SERVICIO DE TROLEBÚS VILLA DE CORTEZ-TEZONTLE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE ANALICE EL IMPACTO ECONÓMICO DERIVADO DEL INCREMENTO AL PRECIO DE LA GASOLINA; Y SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA NO AFECTAR A LAS FAMILIAS MEXICANAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA DE INFORMACIÓN DIRIGIDO A LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN Y A SUS EMPLEADORES, SOBRE LOS DERECHOS LABORALES DE ESTOS, QUE A SU VEZ INCLUYA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA SU CUMPLIMIENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A INFORMAR SOBRE EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE UN POLÍGONO DE ACTUACIÓN PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO "RESERVA BEZARES" UBICADO EN LA CARRETERA MÉXICO - TOLUCA NÚMERO 2822, COL. LOMAS DE BEZARES Y SOLICITAR QUE NO SE AUTORICE DICHO INSTRUMENTO EN TANTO NO SE CONSIDEREN LOS IMPACTOS

URBANOS, AMBIENTALES Y SOCIALES DEL DESARROLLO INMOBILIARIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LUIS VIDEGARAY CASO, BRINDE UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL AUMENTO DE LAS GASOLINAS Y EL DIÉSEL, CORRELACIONADO CON LA REFORMA ENERGÉTICA Y EL IMPACTO ESTIMADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE POLÍTICA AMBIENTAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ATENTAMENTE SE SOLICITA UN INFORME SOBRE LOS OPERATIVOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ENVIÉ UN INFORME A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, SOBRE LAS PROPUESTAS O MODELO PARA INTRODUCIR EL VOTO ELECTRÓNICO EN LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016 Y LA CONSULTA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017. ASÍ COMO LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN PARA EVITAR CUALQUIER MANIPULACIÓN. ANTE EL RIESGO DE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD O FALLAS EN DICHO SISTEMA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBUS Y ACOMPAÑADO DE REPRESENTANTES DE ESTA SOBERANÍA, REALICEN UN RECORRIDO EN EL

CRUCE DE LAS AVENIDAS CONGRESO DE LA UNIÓN Y SAN JUAN DE ARAGÓN, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, A FIN DE RESOLVER DIVERSOS PROBLEMAS DE LOS HABITANTES DE LA ZONA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO PARA QUE RINDA UN INFORME EXHAUSTIVO SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZÓ DESPUÉS LOS HECHOS VIOLENTOS EN LOS QUE PARTICIPÓ EL C. JOAQUÍN CABELLO ALCÁNTARA, DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, ASÍ COMO A LA CONTRALORÍA GENERAL PARA QUE INVESTIGUE EL POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS QUE LLEGASE A TENER AL FUNGIR COMO SERVIDOR PÚBLICO Y REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PLANTAS CONOCIDA COMO “PALACIO DE LA FLOR”; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN VIRTUD DE LA POSIBLE AFECTACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE VERACRUZ POR LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD.; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMACIÓN SOBRE DE DIVERSAS OBRAS Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES UBICADOS EN LAS COLONIAS ROMA, CONDESA, E HIPÓDROMO CONDESA EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA PARA QUE TRANSPARENTE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y A LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA AMPLIACIÓN SOBRE EL RAMO 11 DEL EJERCICIO FISCAL 2015; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EXPLIQUE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS ACTOS ILEGALES DESARROLLADOS EN SU ADMINISTRACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS ACTOS ILEGALES QUE SE DESARROLLARON DURANTE EL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2009 A OCTUBRE DE 2012 EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40.- PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORME SOBRE LAS PROPUESTAS O MODELO PARA INTRODUCIR EL VOTO ELECTRÓNICO EN LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016 Y LA CONSULTA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA INVESTIGUE POR LOS POSIBLES DELITOS DE USO ILEGAL DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES, TRÁFICO DE INFLUENCIA, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y PECULADO EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42.- PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARÍO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PARA GIRAR DIVERSAS INSTRUCCIONES QUE GARANTICEN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN ACERCA DEL USO DEL SUELO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES Y A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE APOYEN ECONÓMICAMENTE A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS AFECTADOS EN SUS CULTIVOS POR GRANIZADA EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTE AL SECRETARIO DE CULTURA FEDERAL Y A LA TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, EMITA LAS DECLARATORIAS CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE PROTEGER EL MURAL DE FRANCISCO EPPENS, DENOMINADO “PROTECCIÓN DE LA NACIÓN AL OBRERO FERROCARRILERO”, ASÍ COMO FACILITAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES, TÉCNICOS Y HUMANOS, PARA SU URGENTE RESTAURACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTE, EN EL MARCO DE LOS OPERATIVOS “ESCUDO CENTRO” Y “ESCUDO CIUDAD DE MÉXICO”, PROTOCOLOS DE ACCIÓN EN LOS CUALES PARTICIPE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOZA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO EL DOCTOR RICARDO MONREAL ÁVILA, JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A FORTALECER LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LOS MARIACHIS EN LA PLAZA GARIBALDI DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CANCELE EL USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR

INTERNET, EN SU MODALIDAD REMOTA, PARA RECABAR LA VOTACIÓN Y LAS OPINIONES QUE EMITA LA CIUDADANÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016 Y EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), CON EL OBJETO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PROCEDA A INFORMAR A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA EL AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL TÚNEL EMISOR ORIENTE, SU COSTO ACTUAL Y PROBABLE FECHA DE CONCLUSIÓN DE ESTA MAGNA OBRA HIDRÁULICA, QUE CONTRIBUIRÁ SACAR LAS AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES DEL VALLE DE MÉXICO, ASÍ COMO UN RECORRIDO A LA MISMA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A CANCELAR LA APLICACIÓN DE LAS FOTOMULTAS REGULADAS POR EL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL MTRO. ROBERTO REMES TELLO DE MENESES, COORDINADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, A QUE REALICEN ACCIONES CONJUNTAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA PLAZA DE LA CIUADDELA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN A DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA TITULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE SE SIRVA

RENDIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DE LAS VISITAS QUE PERSONAL ADSCRITO A ESE ÓRGANO AUTÓNOMO HAYA REALIZADO A LAS INSTALACIONES DE LAS COMUNIDADES ESPECIALIZADAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DESDE EL 1 DE ENERO DE 2014 A LA FECHA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), PARA QUE LA INVESTIGACIÓN DEL HOMICIDIO DEL C. ARMANDO MORALES JARQUÍN SEA TURNADA A SU FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES Y ELECTORALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE MOVILIDAD Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN CONCURSO Y COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO, LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EL SECTOR EMPRESARIAL Y VECINAS Y VECINOS DE LA ZONA, SE SIRVAN ELABORAR UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PERÍMETRO QUE FORMAN LAS CALLES DE EJE CENTRAL "LÁZARO CÁRDENAS", AVENIDA HIDALGO, REFORMA; BUCARELLI Y AVENIDA CHAPULTEPEC, TAMBIÉN CONOCIDO COMO EL SEGUNDO CUADRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES, REALICE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL ÁRBOL DE LA GLORIETA DE LOS

COYOTES, UBICADO EN EL CRUCE DE AVENIDA MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO Y AVENIDA UNIVERSIDAD, DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, PUBLIQUE EN SU PORTAL DE TRANSPARENCIA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL AVANCE EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A SU DEMARCACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2016, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR VIRTUD DEL CUAL SE SOLICITA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, INVESTIGUEN PUNTUALMENTE Y DICTEN LAS PENAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS MÁS ELEVADAS QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDAN POR LOS HECHOS DE TRÁNSITO ACONTECIDOS RECIENTEMENTE EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE RESULTARON VEJADOS Y GOLPEADOS CIUDADANOS Y AUTORIDADES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y A HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; A RENDIR UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE SE HAN APLICADO DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA PARA PREVENIR, REDUCIR E INVESTIGAR LOS HOMICIDIOS DOLOSOS, ROBOS ARMADOS Y DELITOS GRAVES; ASÍ COMO LOS ESTUDIOS QUE SE HAYAN EFECTUADO O SE ESTÉN EFECTUANDO EN MATERIA DE INCIDENCIA DEL CRIMEN ORGANIZADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

PRONUNCIAMIENTOS

60.- SOBRE LOS HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día está integrado por 60 puntos. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 3 de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, 1 de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, 1 de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Cultura, 1 de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Movilidad, 1 de las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Derechos Humanos, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones peticionarias para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Movilidad, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente que haga un ajuste al programa Hoy no circula a fin de que los vehículos que trasladan productos perecederos sin refrigeración puedan circular de las 10 hasta las 10 horas durante sus días restringidos. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Movilidad y en relación que dicha proposición contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, con fundamento en el artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno, quedando para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Tome note la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Asimismo esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Movilidad, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Subsecretaría de Control de Tránsito para que ajuste los semáforos ubicados en las intersecciones del cruce de avenida Juárez con las calles López, Dolores, Revillagigedo y avenida Balderas de la colonia Centro, dando preferencia y garantía a la seguridad de los ciclistas. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Movilidad y en relación que dicha proposición contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión de Seguridad Pública, con

fundamento 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno, quedando para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública. Tome note la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron 5 comunicados de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, por lo que remite información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes, y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, 1 de la Delegación Tlalpan, 28 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 2 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación y 1 de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Seguridad Pública, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la jefatura de gobierno, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, para que homologuen los salarios del personal de seguridad penitenciaria conocidos como custodios penitenciarios a la par de otras instituciones de seguridad pública, lo anterior partiendo de la premisa de que el ejercicio de sus funciones es de alto riesgo.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y fracción IV del 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Gonzalo Espina Miranda, a nombre de las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Seguridad Pública. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Como integrante de la Comisión de Asuntos Laborales y como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, a nombre de mis compañeros diputados de las Comisiones, vengo ante ustedes para darles a conocer la determinación de dicho órgano interno referente a una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefatura de Gobierno, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y a la Subsecretaría del Sistema de Penitenciario de la Ciudad de México para que homologuen los salarios del personal de seguridad penitenciaria conocidos como custodios penitenciarios, a la par de otras instituciones de seguridad pública. Lo anterior partiendo de la premisa de que el ejercicio de sus funciones son de alto riesgo. El pasado 7 de abril del 2016 nuestra compañera diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, sometió a la consideración de este Honorable Organo de Gobierno la proposición con punto de acuerdo anteriormente señalada.

Con fecha 27 de abril del año en curso los Presidentes de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, así como de Seguridad Pública, determinamos modificar los resolutivos a efecto de enviarles a las autoridades descritas en el cuerpo del presente documento una recomendación en vez de un exhorto. Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Seguridad Pública sesionamos el día 6 de julio del presente año tomando la siguiente determinación que pongo a consideración de ustedes, compañeras y compañeros diputados.

La petición de la diputada Peralta León fue fundada y motivada en relación a los estudios elaborados por la Organización Internacional del Trabajo, OIT, la cual plantea la calidad del empleo como el conjunto de factores vinculados al trabajo que influye en el bienestar económico, social, psíquico y de salud de los trabajadores donde existen cinco

dimensiones del concepto, las cuales son: ingresos laborales, jornada laboral, estabilidad laboral, la protección social, seguridad en el lugar de trabajo

Dentro de estos estudios la dimensión de los salarios es incrementado de acuerdo al riesgo, sin embargo en el caso de los *custodios penitenciarios* las gratificaciones económicas no son compensatorias; un custodio en la Ciudad de México tiene un sueldo mínimo de 7 mil 900 pesos al mes aproximadamente, siendo el sueldo máximo al que pueden aspirar es de 9 mil 500 pesos, esto inferior a lo que un policía preventivo gana ya que el sueldo mínimo de un policía es de 7 mil pesos, pudiendo llegar aspirar a los 20 mil pesos al mes.

La idea es basar en homologar los salarios de los tres niveles, últimos niveles y que todos los custodios tengan un sueldo de 11 mil pesos al mes aproximadamente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración de esta Diputación Permanente la votación del presente dictamen cuyos resolutivos son los siguientes:

Primero.- Es de aprobarse la sugerencia a la Jefatura de Gobierno, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para que homologuen los salarios del personal de seguridad penitenciaria conocidos como *custodios penitenciarios* al par de otras instituciones de seguridad pública, lo anterior partiendo de la premisa de que el ejercicio de sus funciones es de alto riesgo.

Segundo.- Se acepta el oficio turnado por la diputada Rebeca Peralta León, a las Presidencias de las Comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social y a la de Seguridad Pública, en los que solicita modificar los resolutivos del presente dictamen para efectuar únicamente una recomendación con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los trabajadores del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen y se abre el registro de oradores. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro o en contra o abstención*.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda. Iniciamos.

Diputado Carlos Alonso Candelaria López, en pro.

Diputado David Ricardo Cervantes Peredo, a favor.

Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a favor.

Diputada Juana María Juárez López, a favor.

Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, a favor.

Diputado Gonzalo Espina Miranda, a favor.

Diputado Iván Texta Solís, en pro.

Diputada Rebeca Peralta León, en pro

Diputado Antonio Xavier López Adame, a favor.

Diputada Dunia Ludlow Deloya, a favor.

Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, a favor.

Diputada Vania Roxana Ávila García, a favor.

Diputado Luis Alberto Chávez García, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Seguridad Pública.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, asimismo remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de los titulares de la Secretaría de Finanzas y de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, ambas de la Ciudad de México, para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la aprobación de un punto de acuerdo respecto al desarrollo urbano de la zona Las Granadas, ubicado en la Delegación Miguel Hidalgo.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a su discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción IV, del 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Margarita Martínez Fisher, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Me da mucho gusto saludar a las compañeras y compañeros de la Diputación Permanente, para poder presentar este dictamen que realmente es un anhelo muy importante de ciudadanos de la zona de Las Granadas que finalmente ha tenido y es resultado de un debate muy intenso entre nosotros, desde la perspectiva técnica y que hoy tenemos la posibilidad de poderlo poner a consideración de todos ustedes, es un dictamen aprobado el 6 de julio de 2016 por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Son dos proposiciones con punto de acuerdo, una presentada el 20 de enero de 2016 por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido MORENA y otro el 26 de enero del 2016 por integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos de la Revolución Democrática y de Acción Nacional, con motivo de múltiples inconformidades vecinales sobre las políticas y acciones que en materia de desarrollo urbano lleva a cabo el Gobierno de la Ciudad en la zona de Las Granadas en la delegación Miguel Hidalgo.

Una vez analizada las dos proposiciones presentadas y con base en cada una de ellas, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana aprobó y remitió a esta Diputación Permanente para su consideración y en su caso aprobación un punto de acuerdo por el que se solicita al órgano ejecutivo de la Ciudad de México acciones diversas relativas al polígono Granadas de la delegación Miguel Hidalgo.

Estos resolutivos, voy a leer los resolutivos del dictamen. Quiero hacer una aclaración en el ánimo de brindar total transparencia de cuál es la situación que guarda este punto de acuerdo, este dictamen. La idea y el objetivo de la Presidencia de esta Comisión es que pudiéramos lograr una votación unánime. Por supuesto que hay diferencias sobre la metodología para poder lograr un mejor desarrollo en la zona y poder proteger los intereses y derechos de los ciudadanos.

Voy a leer el resolutivo de la Comisión y señalaré los artículos que a petición de los diputados, los compañeros diputados del Partido de la Revolución Democrática propondríamos como alternativos, de tal manera que quedara como reservados, en el ánimo insisto de que pudiéramos contar con un planteamiento y una resolución unánime.

Presidente, me voy a permitir leerlos.

El resolutivo único: Por los fundamentos y motivos expuestos en los considerandos sexto y octavo a vigésimo quinto del presente dictamen...

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada. ¿Con qué objeto? Diputado David.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Si me permite para hacer una observación sobre el procedimiento.

Como lo hemos hecho y acabamos de hacerlo con el dictamen anterior, se presenta el dictamen, se somete a discusión y en su caso a votación en lo general, se puede separar la discusión de lo general de lo particular y es en la discusión en lo particular en donde se pueden hacer las propuestas de modificación en aquellos párrafos o numerales en los que hubiera propuestas diferentes a las del dictamen, pero el procedimiento debe ser que se presenta el dictamen tal como fue aprobado en la Comisión y a partir de ahí empezamos la discusión y la votación, para que no confundamos qué estamos votando después, porque si no luego se presta a confusión.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Diputado, voy a leerlo tal cual el punto de acuerdo del dictamen.

Único.- Por los fundamentos y motivos expuestos en los considerandos sexto y octavo a vigésimo quinto del presente dictamen, se aprueban en el fondo pero se modifican en sus formas las proposiciones con punto de acuerdo descritas en los antecedentes primero y

tercero del presente dictamen, y se integran en un solo documento para quedar como sigue:

Punto de acuerdo por el que se solicita al órgano Ejecutivo de la Ciudad de México acciones diversas relativas al polígono Granadas de la delegación Miguel Hidalgo.

Primero.- Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez que se revise el acuerdo por el que se constituye el Sistema de Actuación por Cooperación para el Mejoramiento y Consolidación Sustentable del Desarrollo Urbano de la zona denominada Las Granadas en la delegación Miguel Hidalgo, expedido el 22 de abril de 2015 y publicado el 29 de abril de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, a efecto de adecuarlo para garantizar la participación vecinal en los órganos e instrumentos de planeación y ejecución contemplados por el Sistema de Actuación por Cooperación de Referencia.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda que remita a la Asamblea Legislativa la siguiente información relativa al Sistema de Actuación por Cooperación de la zona de Las Granadas en la delegación Miguel Hidalgo:

1.- El acuerdo de constitución del polígono o polígonos de actuación específicos a los que se refiere el artículo 3° inciso b) del aviso del Jefe de Gobierno publicado el 17 de abril de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

2.- La identidad de los propietarios de predios ubicados en el área de actuación.

3.- La fecha, contenido e identidad de los autores de la solicitud planteada a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para constituir el Sistema de Actuación por Cooperación.

4.- Los proyectos urbanos y obras específicas que se pretenden llevar a cabo en el área de actuación referida.

5.- Los objetivos y políticas previstos en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Miguel Hidalgo que se pretenden cumplir mediante el Sistema de Actuación referido.

6.- Los beneficios directos y concretos para la Ciudad de México en general y para el entorno urbano específico del polígono al que se refiere el artículo 2° del acuerdo considerado.

7.- El convenio de concertación que en su caso debieron haber celebrado la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con otras dependencias de la Administración Pública Local y con los particulares solicitantes del Sistema de Actuación por Cooperación.

8.- Las obligaciones específicas a cargo de los particulares solicitantes y las correspondientes a la Administración Pública Local establecidas con motivo de la constitución del sistema.

9.- Los recursos y el destino de los recursos aportados por las partes al convenio de concertación para la constitución del Sistema de Actuación por Cooperación al que se refiere el artículo 1° del acuerdo del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.

10.- El documento en el que conste la figura de legislación civil o mercantil seleccionada para celebrar la asociación entre los particulares solicitantes y la Administración Pública Local.

11.- Los instrumentos y mecanismos establecidos para garantizar la claridad y transparencia en el manejo de bienes y recursos aportados en el Sistema de Actuación por Cooperación al que se refiere el acuerdo.

12.- Los datos de la certificación con la cual se constató conforme al marco jurídico vigente que los bienes, proyectos y obras aportados por los particulares en el Sistema de Actuación por Cooperación al que se refiere el artículo del acuerdo.

13.- Los datos de inscripción en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, del acuerdo del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.

14.- El documento en el que conste la constitución y los integrantes del comité técnico que habrá de fungir como órgano de apoyo para la coordinación, instrumentación, administración y ejecución de las obras, el diagnóstico para el proyecto Granadas, los estudios para el Programa Parcial de Granadas, el Fideicomiso para el Programa Parcial de Granadas y el Sistema de Actuación por Cooperación de Granadas.

Tercero.- La información señalada en el artículo anterior deberá remitirlo el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, dentro de un plazo originalmente está establecido en 15 días, éste estará reservado, contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo, preferentemente en archivos electrónicos y deberá dirigirlo al diputado Presidente de la Mesa Directiva.

Cuarto.- Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la jefa delegacional en Miguel Hidalgo, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, la instalación urgente de una mesa de trabajo integrada por la dependencia y órganos en sus respectivos cargos, por los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por los diputados de los distritos correspondientes en la delegación Miguel Hidalgo, por los coordinadores de los comités ciudadanos de las colonias previstas en el artículo segundo del acuerdo.

1.- Atender con la finalidad de esta mesa, es atender las peticiones de los vecinos y los comités ciudadanos del polígono denominado Las Granadas, acordar los trámites para la elaboración de un programa parcial de desarrollo urbano para la zona de Granadas en la Delegación Miguel Hidalgo y autorizar la participación tanto de los vecinos como de los comités ciudadanos en el comité técnico del fideicomiso privado relativo al sistema de actuación por cooperación constituido mediante el acuerdo del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, publicado el 29 de abril de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Quinto.- Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, que expida a la brevedad un acuerdo similar al publicado el 19 de agosto de 2013 en la Gaceta Oficial denominado Acuerdo por el que se suspende temporalmente la recepción de trámites, términos y gestiones, solicitudes referentes al polígono urbano descrito ante la ventanilla única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para efectos que se suspenda la expedición de certificados únicos de zonificación de uso de suelo, de dictámenes de impacto urbano, de polígonos de actuación, así como la aplicación del sistema de transferencia de potencialidades relativos a predios ubicados en el polígono Las Granadas en tanto no se publique el programa parcial. Eso también estaría reservado.

Sexto.- Se convoca al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Felipe de Gutiérrez Gutiérrez, a la jefa delegacional en Miguel Hidalgo, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, a los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a los diputados de los distritos correspondientes a la delegación Miguel Hidalgo, coordinadores de comités ciudadanos de las colonias Ampliación Granada, Ampliación Popo Anáhuac 1 sección, Cuauhtémoc, Pensil, Lagos, Granada, Irrigación, Los Manzanos, Mariano Escobedo, Modelo Pensil, Popo y Verónica Anzures, para que asistan a una mesa de trabajo que será convocada por la presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en esta Asamblea.

Séptimo.- En este dictamen se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal impulsar ante el orden judicial y el ejecutivo de la Ciudad de México la promoción del protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura, publicado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2014, como guía en el desahogo de procedimientos jurídicos relacionados con proyectos de desarrollo de infraestructura urbana en la Ciudad de México.

Firma diputada Margarita Martínez Fisher, diputado Raúl Flores García, diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, diputado Luciano Jimeno Huanosta, el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, diputada Dunia Ludlow Deloya, diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y los diputados David Cervantes Peredo y el diputado José Alfonso Suárez del Real.

Les estaríamos pidiendo es nos den la posibilidad, diputado Presidente, de presentar las reservas solicitadas en los resolutivos después de la votación en lo general.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen.

¿Con qué objeto, diputado David?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Nuevamente sobre el procedimiento. Creemos que lo que corresponde conforme a esta normatividad es que si no hay anotado ningún diputado o diputada para la discusión, se someta a aprobación en lo general y en lo particular, excepto en los numerales que señaló la diputada Margarita Martínez Fisher y entonces entramos a la discusión en lo particular.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Texta.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Sí, en el mismo sentido, que fuera votado en lo general y las reservas que hizo la diputada Fisher pase a la Tribuna, las haga del conocimiento y ya se pueda discutir en su caso.

EL C. PRESIDENTE.- Allá vamos, diputados.

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a la votación, quería preguntarle a la diputada Margarita si nos especifica cuáles son las reservas que se hicieron al dictamen, cuáles resolutivos son los que van a reservar.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- *(Desde su curul)* En el resolutivo tercero dice 15 días y serían 45 días, se alargaría el plazo en el ánimo de que realmente podamos conocer la información lo antes posible.

EL C. PRESIDENTE.- Si quiere nada más díganos los resolutivos, diputada y ahorita los presenta.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Discúlpeme diputado, aquí lo tengo. El resolutivo, es el tercero perdón, es el quinto y el séptimo, perdón sexto y séptimo; tercero, quinto, sexto y séptimo, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* Diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Vania?

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* Para recordar que los puntos de acuerdo no pueden ser votados en lo particular, únicamente en lo general, por Reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, los solicitan los diputados, diputada, y los Presidentes y toda vez que hay resolutivos sí se puede, diputada.

En tal virtud de que han sido reservados los resolutivos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los resolutivos no reservados en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de los resolutivos no reservados en lo particular. De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda, comenzamos con usted diputado:

Carlos Candelaria, en pro.

David Cervantes, a favor del dictamen.

Suárez del Real, a favor del dictamen aprobado en Comisión.

Aleida Alavez, a favor del dictamen.

Ana María Juárez López, a favor del dictamen.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

López Adame, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Vania Avila, a favor.

Luis Chávez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Se aprueba el dictamen en lo general.

Se va a proceder a desahogar los resolutivos en lo particular. Para tal efecto se le concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Martínez Fisher, a efecto de presentar las propuestas de modificación de los resolutivos señalados.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Gracias diputado Presidente.

Comentarles que la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión recibe varias solicitudes por parte del grupo parlamentario del PRD, en el ánimo de lograr el mayor consenso posible en este punto de acuerdo, de tal manera que en el resolutivo tercero se propone la siguiente redacción, *la información señalada en el artículo anterior debería remitirlo el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, dentro de un plazo*, actualmente dice 15 días, la propuesta de la mesa sería que quedara en 45 días, de tal manera que tuviéramos un plazo razonable para recibir verdaderamente esta información, es decir, privilegiaríamos la posibilidad de tener más tiempo en el ánimo de tener la información lo antes posible.

En el resolutivo Quinto se plantea en el dictamen original: *Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Felipe de Jesús Gutiérrez, que expida a la brevedad un acuerdo.* La reserva sería con la siguiente redacción: Que evalúe a la brevedad la expedición de un acuerdo similar al publicado el 19 de agosto del 2013.

Sexto. Sería un cambio, la reunión de trabajo con los funcionarios y ciudadanos sería convocada por la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Urbano. Habíamos planteado inicialmente que fuera con la Comisión de Gobierno, pero porque así ha sido el formato de las comparecencias, pero en el ánimo de darle su lugar a la Comisión en ese sentido, que pudiera ser también con diputados integrantes nombrados por los coordinadores parlamentarios en el seno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Esa es otra de las propuestas.

Se retiraría el Séptimo resolutivo, en el ánimo de que este protocolo expedido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya ha sido publicado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que finalmente lo asumimos como un documento público que respetamos, que reconocemos, pero en este caso no le estaríamos planteando en términos de su promoción.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión las propuestas a modificación.

¿Diputado David?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Sí, quisiéramos a través suyo a la diputada si pudiera precisarnos en el punto Quinto cuál es la propuesta de modificación.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Sería en el resolutivo Quinto. *Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Felipe de Jesús Gutiérrez, que evalúe la expedición a la brevedad de un acuerdo similar al del 19 de agosto del 2013.* Esa sería la redacción final.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado desea razonar su voto?

En consecuencia, proceda la Secretaría en votación económica a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas.

Adelante, diputado. Hasta por 10 minutos, diputado.

¿Quién más?

Diputado Suárez, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Me voy a permitir leer el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dice: *En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y subrayo y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.* Reforma del 10 de junio del 2011.

Reforma de profunda importancia en el marco jurídico de nuestro país y que en aras de orientar la Suprema Corte de Justicia de la Nación se instaura en tribunal constitucional para emitir un protocolo que dé luces a los y a las juzgadoras a efecto de poder interpretar este extraordinario marco jurídico a favor de los derechos humanos de las y los mexicanos. Ese es el valor del protocolo.

El espíritu del punto 7 del resolutivo que se aprobó en Comisión no busca mas que integrarnos a ese potente movimiento que debe de generarse a 5 años de la reforma constitucional. Es un quinquenio, compañeros y compañeras, no es que fue ayer o anteayer, y la Suprema Corte de Justicia de la Nación valoró la pertinencia, así lo explicita en lo que llamaríamos los motivos que lo llevan a presentar el protocolo para darnos esas luces tan necesarias para entender que los instrumentos internacionales, entre ellos estamos hablando del derecho a la ciudad, del derecho al hábitat, del derecho a la cultura, que están insertos en estos instrumentos internacionales, son aplicables puntualmente a la nueva configuración de nuestro pacto constitucional.

Por ello, yo no veo el por qué le incomode a alguien el que le pidamos a la Comisión de Gobierno que promueva este protocolo, que se haga extensiva la difusión de este protocolo, que permita entender como legisladores, cómo están visualizando los ministros de nuestra Suprema Corte de Justicia, jueces y magistrados la aplicabilidad de este marco constituyente, sustentado y enriquecido con estos instrumentos internacionales.

No me parece que exista una razón de peso para solicitar el retiro del punto 7 de este dictamen que fue aprobado en Comisión.

Qué decir de la parte correspondiente a la suspensión de actividades de la Ventanilla Única dejándolo a criterio de la autoridad, que es la responsable de vigilar ante fundamentalmente el cumplimiento de este artículo 1° de la Constitución que engrandece el marco constituyente que nos rige en este momento.

Por mi parte sería cuanto, sé que tenemos derecho a dos en contra, dos a favor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Con qué objeto, diputado David?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* También para exponer nuestros razonamientos en contra de las propuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Toda vez que hoy el diputado Cervantes ha sido muy purista en la aplicación del reglamento, no ha habido un orador a favor, entonces no hay necesidad o más bien no tiene la posibilidad de utilizar el uso de la palabra, de acuerdo al reglamento, en contra porque, insisto, no hay un orador a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Texta, a favor, hasta por 10 minutos diputado por favor, y posteriormente pasaría el diputado David.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Muchas gracias, Presidente.

Yo me subo a esta Tribuna, primero que nada agradecerle a la Presidenta, a la diputada Fisher por su oficio político, su oficio y el procesamiento parlamentario que nos ha brindado y la generosidad para que se den las cosas, y a su vez también aprovecho para comentarle a la diputada Aleida, que el proceso parlamentario no sólo es venir a sentarse y tomar lista, el proceso parlamentario tiene que ver también con la capacidad que tenemos de generar acuerdos, conciliar posiciones, evaluar la legalidad y la viabilidad que aquí se discute.

Eso es justo lo que hacemos todos los que estamos aquí presentes, por eso somos parlamentarios y que es nuestro principal vocablo el hablar, hablar y consensuar.

Usted pregunta qué hicimos dos horas, justo eso, eso es lo que venimos a hacer cada sesión permanente que se da y no importar el tiempo que tomara porque éste es nuestro trabajo y lo hacemos con mucho gusto.

En el tema del dictamen, tengo que decir que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en el artículo 24 a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda le corresponde proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo; proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso del suelo.

También, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en el artículo 7, es atribución de la Secretaría, además de las que le confiere la Ley Orgánica, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la facultad que de conforme con las determinaciones que expida el Jefe de Gobierno, ejecutar los actos relativos a la planeación, la organización, la administración, el control y la evaluación y operación, así como las recepción de manifestaciones de polígonos de actuación de construcción, el otorgamiento de dictámenes, licencias referidos en lo general a la ejecución de obras, prestación de servicios públicos y realización de los actos de gobierno relativos al ordenamiento y servicios territoriales en la Ciudad. No se puede cambiar la naturaleza jurídica del acuerdo administrativo emitido por SEDUVI.

Del mismo modo agradecemos y quiero dejar esto y hacerlo patente a nombre de PRD, a la diputada Margarita Martínez Fisher por su procesamiento para este dictamen, porque podemos sacar en conjunto un tema tan trascendente para la ciudad, de esta forma el Partido de la Revolución Democrática votará a favor con estas modificaciones para respaldar principalmente el objeto que tiene esta ciudad que es resguardar las leyes de la ciudad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado David.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Para razonar nuestro voto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, Presidente.

De las propuestas que se han hecho de modificación al dictamen consideramos que la propuesta de modificación al punto tercero que se refiere a ampliar el plazo para presentar la información que se refiere a la Secretaría de Desarrollo Urbano y la modificación al punto sexto, que si no entendimos mal se pretende modificar para que sea la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana quien convoque a esta mesa o proceso de trabajo conjunto con los vecinos, siendo así en estos dos casos consideramos que es conveniente esta modificación.

Sin embargo las propuestas de modificación al punto 5º y al punto 7º, resulta que son los puntos medulares del acuerdo.

Por un lado porque en el punto 7º como ya lo planteó aquí el compañero diputado Suárez del Real, es donde se establece o se recuerda o se hace énfasis en cuáles son los criterios y lineamientos y principios que establece la Constitución no una Ley Orgánica, la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos para resolver situaciones como la que se presentan en el caso del polígono Las Granadas.

Entonces no es un asunto en el que haya opción para decidir si atiende o no se atiende o si se aplica o no se aplica, es obligación del Estado, así lo dice la Suprema Corte de Justicia en su interpretación, y siendo obligación del Estado es obligación del Organismo Legislativo, del Ejecutivo y del Judicial, no sólo es del Judicial, es de los diferentes órganos de gobierno, y por tanto no se trata como si estuviéramos aquí en una escuela decidiendo que materias optativas queremos tomar. No, aquí es obligación de Estado y es obligación de esta Asamblea Legislativa:

Primero aplicar esos principios y lineamientos. Segundo, promover que se apliquen esos criterios y lineamientos por parte de los demás órganos de gobierno. En este caso se está hablando del Legislativo y también del Ejecutivo.

Por tanto nos parece que sería totalmente inadecuado e incluso irresponsable eliminar el planteamiento del punto 7º.

Respecto al punto 5º, modificar la esencia de este punto significaría entonces colocar el problema o ubicar el problema de una manera muy distinta a como se estuvo discutiendo y finalmente acordando en el seno de la Comisión. ¿Por qué aquí de qué se trata? Se trata de que el gobierno decide con un conjunto de factores de la iniciativa privada llevar a cabo una intervención en un polígono para aprovechar desde su punto de vista de maneja más adecuada el uso del suelo de ese polígono. Sin embargo todo esto se hace sin

conocimiento de los principales afectados o posibles afectados, los habitantes de la zona de ese polígono.

Al haber una exigencia de los vecinos para que se respete su derecho primero a estar informados y segundo a participar en la discusión sobre cualquier modificación que tenga que ver con su hábitat, es que se da o se abre esta discusión para tomar medidas precisamente para atender el reclamo o la exigencia de respeto a derechos de los ciudadanos. Este es el punto.

Por eso incluso con mayor razón resulta de suma importancia mantener el punto 7º, porque estamos hablando de violación de derechos y posible violación de leyes o de reglamentos, como se ha mencionado ya en varias ocasiones respecto a lo que se está haciendo en el polígono Las Granadas.

El punto es cómo garantizamos, cómo la Asamblea Legislativa asumiendo esa responsabilidad de Estado que establece la Constitución en su Artículo 1º adopta medidas para que ello suceda. Este punto se refiere precisamente a esto, a que la Asamblea Legislativa adopta medidas dentro de sus facultades y como parte de las obligaciones que tiene que cumplir para proteger derechos humanos es que se plantea que en tanto se lleve a cabo un proceso para solucionar de fondo el problema y evitar la violación de derechos que es la elaboración del Programa Parcial, entonces esa es la medida que se está planteando pueda en el conjunto, que con el conjunto de los actores involucrados y que tienen derecho se pueda solucionar y resolver de manera de fondo el qué se pueda y qué no se pueda hacer dentro del polígono Las Granadas.

En tanto eso sucede que es la medida fundamental para proteger derechos, hay que tomar una medida preventiva para que mientras se desarrolla ese proceso, no se continúe la violación de derechos y esa medida es la suspensión de trámites en tanto no se elabore y se publique el programa parcial.

Eso es lo de fondo si pretendemos realmente buscar una solución real a lo que está sucediendo en el polígono de Las Granadas y sobre todo una solución que atienda lo que establece el artículo 1º de la Constitución y que está interpretado de manera muy clara en el protocolo de la Suprema Corte de Justicia respecto al desarrollo de proyectos de desarrollo urbano e infraestructura.

Pediríamos finalmente, Presidente, que para poder llevar a cabo la votación con más claridad, aunque no hay una especificación al respecto de nuestro reglamento, son 4

puntos en los que hay propuesta de modificación, que se pudiera votar cada una de las propuestas de modificación.

Gracias.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Vania, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Justamente el motivo que tengo para pasar en esta ocasión a orientar mi voto a señalarles la razón por la cual me voy a abstener, es justamente derivado de mi pasada intervención.

A mí me gustaría que nos pudiéramos, señor Presidente, ceñir más a lo que es el Reglamento Interior, toda vez que si bien es cierto que aquí han señalado y quiero dejar claro que no tengo ningún inconveniente en la negociación, en el diálogo, justamente como bien ya lo comentaron, estamos en un parlamento y lo que tenemos que ponderar es justamente el diálogo y las buenas formas.

Yo no soy abogada, pero sí soy una profesionista y entiendo de leyes. Voy a leer el reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su sección IV, relativo a los debates.

Artículo 116.- Todo dictamen con proyecto de ley o decreto se discutirá primero en lo general y después en lo particular cada uno de sus artículos, cuando conste de un solo artículo será discutido sólo en lo general.

Los dictámenes que se refieren a puntos de acuerdo, sólo podrán ser discutidos en lo general y no procederá en ningún sentido la discusión en lo particular ni la reserva de sus resolutivos.

Si bien es cierto que aquí se comentó que obviamente por acuerdo de diputados es que se está llevando a cabo este procedimiento, en la ley nos lo señala y justamente lo comento porque en esta Diputación Permanente hemos detectado varias situaciones que no necesariamente se señalan en los acuerdos y sí me gustaría que se pudiera evidenciar

más esos acuerdos o negociaciones que ha habido entre diputados, porque no se nos hace del conocimiento, por lo menos de su servidora.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda la Secretaría en votación económica a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación al resolutivo Tercero.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Si me permite volver a llevar a cabo la votación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Vuelva a repetir la votación, diputada. Por favor, diputados, pongan atención en la votación.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las modificaciones al quinto resolutivo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal.

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación al resolutivo sexto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las modificaciones al séptimo resolutivo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que han sido agotadas las propuestas de modificación, se solicita a la Secretaría consulte en votación nominal si son de aprobarse los resolutivos presentados en lo particular y las modificaciones de las propuestas.

LA C. SECRETARIA.- Se va proceder a recoger nominal con la finalidad de registrar la votación de los resolutivos en términos del dictamen.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Secretaria, ¿sí se especificó que son las modificaciones planteadas, verdad?

LA C. SECRETARIA.- Se va proceder a recoger la votación nominal con la finalidad de registrar la votación de los resolutivos en términos del dictamen, con las modificaciones aprobadas por la Diputación Permanente. Iniciamos.

David Cervantes, en contra de las modificaciones y en pro del dictamen.

Suárez del Real, en contra de las modificaciones, que no son legales, son inconstitucionales en mi criterio y a favor del dictamen aprobado en la Comisión.

Juana María Juárez López, en contra de las modificaciones y a favor del dictamen original.

José Manuel Delgadillo, a favor de las modificaciones y del dictamen.

Diputado Gonzalo Espina, a favor de las modificaciones y obviamente del dictamen.

Iván Texta, a favor de todas las modificaciones y del dictamen.

Rebeca Peralta, a favor.

López Adame, a favor.

Dunia Ludlow, abstención.

Bety Olivares, a favor.

Vania Ávila, en contra.

Luis Chávez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, asimismo remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la jefatura delegacional de Miguel Hidalgo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Movilidad, a la aprobación con punto de acuerdo por el que

se solicita al Secretario de Movilidad, Héctor Serrano Cortés, gire sus instrucciones a efecto de que se realicen las siguientes acciones para fomentar el uso de la bicicleta.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a su discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 y fracción IV del 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría de lectura a los resolutivos del dictamen de la Comisión de Movilidad.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los resolutivos de referencia.

Único.- Se aprueba con modificaciones para quedar:

Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Movilidad, Héctor Serrano Cortés, gire sus instrucciones a efecto de que se realicen las siguientes acciones para fomentar el uso de la bicicleta; estudios de viabilidad de las diferentes ciclovías que contengan creación de una red de ciclovías interconectada, diseño de las ciclovías con criterios de máxima seguridad, contemplando la elevación de la vía ciclista a la altura del acerado.

Dado en la Ciudad de México a los 28 días de abril de 2016.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda. Iniciamos.

David Cervantes, a favor.

Suárez del Real, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Bety Olivares, a favor.

Vania Avila, a favor.

Luis Chávez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado? Adelante diputado.

Atayde, igualmente a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Movilidad.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Rural a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, SEDEREC, que a través de la Dirección General de Desarrollo Rural de cuenta de los avances y apoyos otorgados al sector del campo en la Ciudad de México para fomentar y apoyar las actividades productivas agropecuarias.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 41 fracción IV, del 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Luis Alberto Chávez García, a nombre de la Comisión de Desarrollo Rural.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Gracias diputada Presidenta, con su venia.

Buenos días compañeras y compañeros legisladores.

Se presenta ante esta Soberanía el presente dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural relativo a la propuesta con proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, SEDEREC, que a través de la Dirección General de Desarrollo Rural de cuenta de los avances y apoyos otorgados al sector del campo en la Ciudad de México, para fomentar y apoyar las actividades productivas y agropecuarias, que presentó el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA, conforme a lo siguiente:

Que la exposición de motivos de la proposición con punto de acuerdo sujeto a análisis se planteó que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, SEDEREC, aprobó 520 proyectos a través del Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural con la finalidad de apoyar a los proyectos productivos agrícolas, pecuarios y piscícolas que fue anunciado en el mes de septiembre del 2015.

Que del total de las solicitudes aprobadas en 2015, 136 corresponden al componente de cultivo nativos de los cuales 17 son de avena, 58 de amaranto, 33 de nopal y 28 de maguey, en tanto 287 corresponden al componente Fomento al Desarrollo de las Actividades Agropecuarias y Agroindustriales, mientras que 83 al subcomponente del empleo rural y 14 a la capacitación especializada.

Deben ampliarse las oportunidades para la obtención de créditos e inversión para impulsar el crecimiento de los productores del campo y lograr su estabilidad laboral y económica en la Ciudad de México; fomentar y apoyar las actividades productivas agropecuarias, pecuarios, piscícolas a través de las políticas de recuperación del campo en la Ciudad de México.

En su proposición con punto de acuerdo el legislador solicitó:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, SEDEREC, que a través de la Dirección General de Desarrollo Rural dé cuenta de los avances y apoyos otorgados al sector del campo de la Ciudad de México.

Segundo.- Se entregue a esta Soberanía un informe detallado de los avances productivos agrícolas, pecuarios y piscícolas que fue anunciado en el mes de septiembre del 2015.

Al respecto, el desarrollo agropecuario y rural en la Ciudad de México se describe como el conjunto de acciones que habrá de aplicar el Gobierno de la Ciudad de México a través de las diversas dependencias en la materia y en particular con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, SEDEREC, para que a través de la planeación y organización de la producción agropecuaria, apoyo al desarrollo tecnológico, industrialización, capacitación y comercialización de los bienes y servicios del medio rural fomente el desarrollo sustentable en materia con el propósito de contribuir la calidad de vida de los productores rurales y de la Ciudad de México. La operatividad y la ejecución de estas acciones está a cargo de su Dirección General de Desarrollo Rural y a través del Programa de Desarrollo Agropecuario Rural, en el Programa de Fomento a las Actividades Rurales Agropecuarias y de Comercialización en la Ciudad de México y el Programa para la Promoción y Equidad y el Desarrollo de las Mejoras Rurales en la Ciudad de México.

En este sentido esta Soberanía es el órgano responsable de encabezar la importancia y la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública que radica en todas las decisiones gubernamentales y administrativas, deberán estar al alcance del público en forma clara, accesible y veraz.

De esta manera, el quehacer gubernamental estará bajo el constante escrutinio favoreciendo el apego a la ley, a la honestidad y a la responsabilidad de las instituciones y servidores públicos.

En consecuencia, para esta Soberanía resulta importante conocer en su Estado que guarda el apoyo del sector agropecuario, ya que nos encontramos en un contexto histórico y de desplazamiento al sector primario y empoderamiento de la sobreproducción secundaria y terciaria.

En México además de contar con los antecedentes de conflictos por la repartición de tierras, así como la marginación y la miseria del campo y de los sectores indígenas, actualmente los productores individuales se ven presionados y alienados por la gran

demanda del mercado, por lo que el apoyo al campo resulta imprescindible para evitar en la medida de lo posible su empobrecimiento y desplazamiento.

Esta Comisión encuentra asentado hacer referencia a la importancia de facilitar el apoyo monetario o en especie y a través de créditos a los agricultores, para lo cual resultaría indispensable para esta Soberanía considerar si se realizan visitas o la revisión al respecto al destino y uso de los recursos monetarios otorgados a los productores para constar que hayan sido invertidos de forma adecuada en cuestiones agrarias y de producción.

Por lo anterior expuesto y fundado, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, atendiendo a los criterios de hecho y derecho considerados en el presente dictamen, fundamos y motivamos:

Primero.- Es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Segundo.- Con fundamento en el artículo 34 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se requiera a la Dirección General de Desarrollo Rural y la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, que en un término de 15 días hábiles a partir de la legal notificación se dé cuenta de los avances y apoyos otorgados al sector del campo de la Ciudad de México y entregue a esta Soberanía un informe detallado de los avances de los proyectos productivos agrícolas, pecuarios y piscícolas que fueron anunciados en el mes de septiembre del 2015.

Tercero.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva de la Diputación Permanente y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos que se refieren los artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Juana, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- Gracias, diputada Presidenta, con su venia.

El grupo parlamentario de MORENA votará a favor del dictamen porque la rendición de cuentas, la transparencia y el ejercicio público, son acciones que redundan en la optimización en beneficio de la población. En este caso del sector rural de la ciudad, el informe detallado solicitado a la Dirección General de Desarrollo Rural permitirá a esta Asamblea revisar la orientación y su actual implicación para el ejercicio fiscal del 2017.

Es cierto que el ámbito rural siempre es uno de los sectores más afectados cuando se designan los recursos y en este caso debemos poner atención y defender que en el siguiente presupuesto a este ramo se le designe la cantidad, por lo menos suficiente para que se sigan conservando y se sigan trabajando las tierras que muchos campesinos se niegan a dejar, porque aunque la Ciudad de México se considera una gran ciudad a nivel mundial, también es cierto que tenemos delegaciones rurales que requieren ese presupuesto que en esta Asamblea podemos ayudar a que se les otorgue.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado o diputada?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*.

La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha e izquierda.

Suárez del Real, en pro.

David Cervantes, a favor.

Andrés Atayde, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Bety Olivares, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Diputada Juana María Juárez López, a favor.

Vania Ávila, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputa de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Rural.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de los titulares de la Secretaría de Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México y de la Dirección General de Desarrollo Rural para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Movilidad a la proposición con punto de acuerdo a través del cual se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, licenciado Héctor Serrano Cortés, para que en el ámbito de sus facultades diseñe e implemente una campaña de educación vial dirigida a los operadores de transporte público de pasajeros, así como a la población en general, a fin de dar cumplimiento al Programa Integral de Movilidad (PIM) 2013-2018.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría de lectura a los resolutivos del dictamen de la Comisión de Movilidad.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los resolutivos de referencia.

Proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo a través del cual se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) de la Ciudad de México, licenciado Héctor Serrano Cortés, para que en el ámbito de sus facultades, diseñe e implemente una campaña de educación vial dirigida a los operadores de transporte público de pasajeros, así como a la población en general, a fin de dar cumplimiento al programa integral de movilidad 2013-2018.

Dado en la Ciudad de México a los 7 días del mes de julio de 2016.

Firman las y los integrantes de la Comisión de Movilidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

David Cervantes, a favor.

Suárez del Real, en pro.

Andrés Atayde, a favor.

Manuel Delgadillo, a favor.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Vania Ávila, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Bety Olivares, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Luis Chávez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Movilidad.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa; al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada, y al coordinador general de los centros de comando, control, cómputo, comunicaciones y contacto ciudadano, licenciado Idris Rodríguez Zapata, todos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, incrementen la instalación de cámaras de seguridad del C-5 en los distintos barrios, así como en las colonias de El Triunfo, Aplataco, Ampliación El Triunfo, Sector Popular El Retoño, San Juanico Mextipac, todos de la delegación Iztapalapa, lo anterior para fortalecer la seguridad de los habitantes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Gracias, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputados, diputadas. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

En enero de 2014 dio inicio la instalación de 7 mil cámaras de videovigilancia en distintos puntos de la Ciudad, mismos que permitirían la oportuna atención de diversas emergencias, estas cámaras fueron distribuidas de la siguiente manera: 3 mil en zonas habitacionales, 2 mil 330 en unidades y unas destinadas a zonas de incidencia delictiva, 500 para el control de tránsito, 500 para el reconocimiento de placas, 369 en zonas estratégicas y 300 en zonas rurales.

Según datos del propio Centro de comando, control, cómputo, comunicaciones y contacto ciudadano de la Ciudad de México, actualmente estas están instalados 8 mil 88 cámaras de videovigilancia las cuales fungen como herramientas para la atención inmediata de situaciones de emergencia y/o delictiva, mismas que han captado casi 1 millón 400 mil incidencias desde el 2009 hasta la fecha.

Gracias a esta eficiente herramienta de seguridad pública se ha logrado la atención a delitos de alto impacto en un promedio de 2 minutos 49 segundos; aunado a ello es una valiosa herramienta de apoyo para la procuración de justicia toda vez que las videograbaciones constituyen una evidencia de los procedimientos ministeriales y judiciales. Sin embargo no todo está resuelto en la Ciudad de México con el tema de seguridad, pues de acuerdo al Sistema Nacional de Seguridad Pública la delegación de Iztapalapa es la segunda demarcación geográfica más insegura de la Capital, lo anterior tomando como referencia las cifra proporcionadas por dicho sistema, las cuales indican que la delegación Cuauhtémoc sumo 26 mil 781 averiguaciones previas e Iztapalapa 26 mil 664 y Gustavo A. Madero 18 mil 216, delegaciones que concentran el 40 por ciento del total de los ilícitos en la Ciudad de México.

Tan solo en el último censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, en Iztapalapa se registro una población de 1 millón 827 mil 868 habitantes, ubicándose como la segunda delegación más poblada.

Según datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal actualmente Ciudad de México de julio de 2015 a junio del 2016, en Iztapalapa se registraron 27 mil 130 delitos, de los cuales el 80 fueron delitos de bajo impacto, mientras que el porcentaje restante fueron delitos de alto impacto.

Asimismo esta Delegación registra un promedio de 75.9 delitos diarios y al cierre del mes de junio 2 mil 278 actos ilícitos.

Por mencionar algunos ejemplos de estas cifras anteriores, el pasado mes de julio se presentaron diversos incidentes en distintas colonias de la delegación Iztapalapa, voy a mencionar del Distrito XXIV, que es donde yo soy diputada, el 13 de julio una persona fue asesinada y otra herida por arma de fuego en la colonia *El Retoño*.

De igual forma el 20 de julio un hombre fue ejecutado con cinco impactos de bala por un sujeto que ingresó a su domicilio ubicado en la Colonia *El Sifón*.

Posteriormente el 25 de julio fue encontrado el cuerpo de una mujer dentro de una bolsa de plástico en la colonia *El Triunfo*.

Mientras que el pasado 31 de julio se presentó una riña en el Pueblo de San Juanico Nextipac, que dejó como resultado dos hombres asesinados y uno tercero con una oreja mutilada, afortunadamente la identificación y detención de los actos de algunos de estos hechos fueron logrados gracias a las cámaras de video vigilancia.

En consecuencia Iztapalapa no es la única zona más poblada de la Ciudad, sino también una de las más violentas e inseguras, por lo tanto es necesario continuar con la implementación de mecanismos y herramientas tecnológicas como son las cámaras de video vigilancia con el objeto de mejorar la calidad de vida y seguridad de quienes viven en la demarcación, toda vez que las estadísticas presentadas dan a conocer la complicada situación de violencia que vive en ella.

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada y al Coordinador General del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicación y Contacto Ciudadano, licenciado Idris Rodríguez Zapata, todos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades incrementen la instalación de cámaras de vigilancia del C-5, antes C-4, en los distintos barrios, así como en las colonias *El Triunfo*, *Apatlaco*, *Ampliación El Triunfo*, *Sector Popular*, *El Retoño*, *San Juanico Nextipac*, todos de la delegación Iztapalapa, lo anterior para fortalecer la inseguridad de los habitantes.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Salud, Secretaria de Educación y de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México, así como a las 16 personas titulares de las jefaturas delegacionales a implementar políticas públicas, programas y proyectos eficientes y eficaces para integrar a las niñas y los niños al deporte, cultura y recreación en sus demarcaciones, a fin de disminuir la obesidad, sobrepeso y trastornos alimenticios, informando a esta Soberanía de manera periódica de los avances y logros de los mismos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, a nombre de la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Buenas tardes, diputadas, diputados; a todos y todas las personas que nos acompañan.

Según los datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 1 de cada 3 personas entre niños, adolescentes y jóvenes de 12 y 19 años, presentan sobrepeso u obesidad.

Para los escolares la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad ascendió en un promedio del 26 por ciento para ambos sexos, lo cual representa más de 4.1 millones de escolares conviviendo con este problema.

Cuando pensamos en temas relacionados con la obesidad infantil, llegamos de manera inmediata a pensar que ese cuidado debe iniciarse en los primeros años de vida de los niños, pero recientemente el Instituto Mexicano del Seguro Social indicó que la prevención de la obesidad debe iniciarse con el adecuado seguimiento de la mujer embarazada y con una orientación a la familia sobre hábitos alimenticios saludables.

Este mal entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes mexicanos constituye una urgencia de tratamiento médico, porque es una enfermedad que aumenta el riesgo cardiovascular, ya que padecimientos que antes eran exclusivamente de personas adultas como la diabetes tipo 2, la hipertensión arterial, el aumento de triglicéridos y colesterol se están presentando en grupos de estas edades, por lo que se precisa crear sistemas eficientes que inserten a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a actividades deportivas, recreativas y artísticas.

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la Ciudad de México lo establecen en el artículo 63 que a la letra dice: *En materia de deporte y recreación, la administración pública a través de las dependencias competentes propiciará.*

I.- La inclusión en los programas, actividades, convenios, bases de colaboración, intercambios, apoyos, permisos, estímulos y demás actos similares o equivalentes que suscriba el Instituto del Deporte en ejercicio de sus atribuciones, la participación y presencia de niñas y niños, cuidando que no se afecte, menoscabe, excluya o restrinja el goce de sus derechos.

II.- La admisión gratuita de niñas y niños de escasos recursos en:

A) Establecimientos de la administración pública y privados que presentan servicios de talleres, cursos o enseñanzas deportivas apropiadas para niñas y niños.

B) Los espectáculos públicos deportivos a los que se refiere la Ley de Espectáculos Públicos de la Ciudad de México.

III.- La elaboración de programas deportivos, actividades físicas y recreativas para niñas y niños preferentemente de escasos recursos para ser aplicados en espacios públicos y privados, poniendo dichos programas a disposición de instituciones gubernamentales y privadas.

IV.- las actividades de recreación en las delegaciones gestionadas por grupos vecinales o asociaciones con la colaboración de las niñas y los niños.

V.- El deporte y las actividades de tiempo libre tanto en el medio escolar como a través de la acción comunitaria.

VI.- El desarrollo de las asociaciones infantiles y juveniles para la recreación.

¿Pero qué tanto se cumple esta ley? ¿Cómo mediremos los resultados de su aplicación? Realmente no tenemos ninguna estadística, ningún indicador que nos permita conocer su eficacia. Niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México no son responsabilidad exclusiva de sus padres y de sus familias, son responsabilidad de todas y todos nosotros, de los legisladores, funcionarias y funcionarios públicos y de la población en general.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo que presento a nombre de la diputada Penélope Campos.

Primero.- Se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Desarrollo Social, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, a desarrollar políticas públicas y programas permanente a implementar en sus áreas correspondientes, a fin de generar acciones contundentes para disminuir la obesidad, sobrepeso y trastornos alimenticios en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Segundo.- Se exhorta a los 16 jefes delegacionales para que a través de las direcciones correspondientes implementen, promuevan y desarrollen programas para integrar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de sus demarcaciones en actividades deportivas, artísticas, culturales y recreativas, a fin de generar acciones contundentes para disminuir la obesidad, sobrepeso y trastornos alimenticios en este sector de la población.

Tercero.- Se informe de manera periódica y permanente a esta Soberanía de las características y propuestas de tales programas, sus metas, desarrollo, avances y logros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 25, 28, 29, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 55.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Gobierno, de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Protección Civil, así como al Instituto de Vivienda, el Instituto de Verificación Administrativa y el Sistema de Aguas, todos de la Ciudad de México, para que conjuntamente rindan un informe detallado sobre las acciones emprendidas para dar certeza jurídica y legitimidad en la planeación urbana

de los vecinos de la colonia Prado Churubusco ubicada en la delegación Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Gonzalo Espina, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En nombre de mis compañeros diputados Miguel Ángel Abadía Pardo, del Partido Acción Nacional, y del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, presento el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Sin permisos de construcción ni un debido uso de suelo, la Unión Popular Benita Galeana presuntamente vinculada con un partido político nacional, en el año 2012 inició la construcción de una unidad habitacional en un predio ubicado en la calle Osa Menor en la colonia Prado Churubusco en la delegación Coyoacán. Los vecinos han alterado sobre las posibilidades que dicha construcción afecta más sus viviendas toda vez que a partir de la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se han presentado socavones en algunos puntos de la colonia y cuarteaduras en las paredes de algunas casas. Al día de hoy los trabajos de construcción han cesado, sin embargo aún no es aclarada la situación que guarda el predio referido.

Últimamente hemos detectado que se han llevado a cabo cambios de uso de suelo en varios puntos de la Ciudad de México, lugares en los que por sus características físicas es riesgoso construir grandes edificaciones.

Asimismo es importante hacer mención que vecinos de las zonas donde se encuentran todas estas construcciones hacen un llamado a las autoridades para que realicen consultas ciudadanas antes de otorgar los permisos para la construcción de complejos habitacionales, toda vez que son ellos los que padecen los efectos del denso tránsito, los servicios urbanos comienzan a ser deficientes ya que por sí el desabasto en el suministro de agua es preponderante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a las Secretarías de Gobierno, de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Protección Civil, así como al Instituto de Vivienda, al Instituto de Verificación Administrativa y al Sistema de Aguas, todos de la Ciudad de México, para que conjuntamente rindan un informe detallado sobre las acciones emprendidas para dar certeza jurídica y legitimidad en la planificación urbana a los vecinos de la colonia Prado Churubusco, ubicada en la Delegación Coyoacán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Gonzalo Espina se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Suárez, adelante diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Venimos aquí a nombre de las y los legisladores de MORENA a razonar nuestro voto favorable a una petición que nos parece que es justa y atinada, en el sentido de generar la certeza jurídica que requieren todos los habitantes de Prado Churubusco, incluyendo a los de la unidad Benita Galeana.

Nos parece un poco fuera de tono el que se haya mencionado que en 2012 se lleva a cabo la edificación, toda vez que algunos de mis compañeros en aquel entonces era también jefe delegacional y de una forma u otra uno se entera cuando estas cosas suelen ocurrir.

Refrendamos y reiteramos que en MORENA no le tenemos miedo a que se nos hagan las investigaciones, los deslindes, etcétera, y si se incurre en alguna situación que está fuera de nuestros estatutos y peor aún que está en contravención a las disposiciones judiciales que aplican los instrumentos correctivos que tanto el Partido como el propio marco jurídico capitalino tienen para tales efectos.

Nos llama muchísimo la atención, lo digo con fraternidad y respeto, que en este caso vamos a ir todos juntos, pero que entrándose de *Granadas*, que son muchísimas otras zonas habitacionales que se han visto comprometidas en un proceso para el cual no fueron debidamente concertados y preparados, ahí sí tengamos que hacer matices y requiebros a efecto de adecuar un punto de acuerdo que se había aprobado en Comisiones de manera unificada.

Adelante con la investigación. Adelante con todo lo que tenga que ver a favor de los derechos ciudadanos sin distinción, todas y todos de acuerdo a la Constitución tenemos derecho a una vivienda digna y en este contexto estamos ubicando la petición que han hecho los promoventes de este punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. ¿Algún otro diputado?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno Federal para que analice el impacto económico derivado del incremento al precio de la gasolina y se tomen las medidas pertinentes para no afectar a las familias mexicanas, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, a nombre propio

y del diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Muchas gracias Presidente, con su permiso.

Como bien lo señalaba, este punto de acuerdo lo vamos a fusionar con el inscrito en el numeral 29 del orden del día, que era una propuesta del diputado Leonel Luna y del diputado Iván Texta, en el mismo sentido.

Por ello, toda vez que coincidimos los grupos parlamentarios del PRD y del PAN en este tema que pudiera pensarse que es simple y llanamente un tema en el ámbito federal, pero no hay qué perder de vista que esta Ciudad, la Ciudad de México, es parte integrante de la Federación y además de ello indudablemente el impacto económico en las familias de la Ciudad de México, es indudable, va haber un impacto con esta medida tomada por el Gobierno Federal de aumentar el precio de la gasolina.

Con esta medida, insisto, podemos demostrar que el PRI-Gobierno ha sido un desastre en materia económica, está cargándole nuevamente al contribuyente, al consumidor de esta materia, es decir del tema de hidrocarburos, le está cargando su imposibilidad de recaudar.

Ya se lo dijo el senador Roberto Gil, lo que debe de hacer el Gobierno Federal es ajustar su gasto y no cargarle a los usuarios de los combustibles el costo de un ejercicio malo del gasto público.

Por ello nosotros venimos a esta Tribuna a presentar este punto de acuerdo, que insisto, se fusiona también con el texto íntegro y lo suscribo también, presentado por el diputado Leonel Luna y el diputado Texta.

Coincidentemente este aumento de la gasolina se da a partir del mes de julio de este año, coincidentemente no hubo aumentos en época electoral. Parece que esta medida es una venganza del Gobierno Federal, del PRI-Gobierno al voto emanado el pasado mes de junio en el que indudablemente la ciudadanía del país determinó no votar por los malos gobiernos del PRI.

Indudablemente lo ha dicho también la COPARMEX y varios actores de la política de nuestro país y evidentemente también de esta ciudad, que habría un deterioro importante en la economía de las familias de todo el país.

Por ello, esta Asamblea Legislativa no puede guardar silencio, tenemos que mostrarle al Gobierno Federal nuestro repudio por esta medida, pero no nada más eso, no nada más decir que lo ha hecho mal, hay que brindarle una posibilidad de solución para frenar esta medida que insisto, indudablemente, impactará en todos los rubros de la economía mexicana, porque obviamente el incrementar la gasolina hace que la canasta básica por el tema del transporte de los productos del mismo tendrá un impacto y obviamente e indudablemente como lo ha dicho también el Banco de México indudablemente vamos a cerrar con una inflación grave en nuestro país al cierre de este año.

Por ello estamos pidiendo la información que insisto propone el diputado Texta y el diputado Luna, pero además le pedimos al Gobierno Federal, al Presidente de la República que a través de la Secretaría de Hacienda, con una miscelánea fiscal emergente baje en el mismo sentido, en el mismo grado, en el que aumentó el precio de las gasolinas y del Diesel, que lo baje también en el IEPS.

Vamos a hacer un análisis del precio que estaba vigente hasta el domingo. La gasolina Magna por ejemplo estaba en 13.16, está en 13.16, tiene de IEPS una carga de 4.1 pesos más el IVA, es decir, que el 45 por ciento más o menos de lo que se paga por concepto de gasolinas, son puros impuestos. El precio real sin los impuestos tendría que ser de 7 pesos por litro.

Por ello, nosotros lo que le proponemos al Gobierno Federal es que insisto a través de una miscelánea fiscal emergente, lo voy a leer textualmente: Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal que en razón al aumento del precio de la gasolina que entró en vigor el pasado 1° de agosto para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el ámbito de su competencia emita una medida emergente en beneficio de las familias mexicanas a través de una miscelánea fiscal donde se disminuya el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, conocido como IEPS, en la misma medida que se aumentó el precio de la gasolina y el Diesel para quedar como sigue: Magna, precio al público en julio, 13.40; precio al público a partir del día 1° 13.96. El IEPS, insisto, son 4.16 lo que se paga. Lo que proponemos es que baje exactamente este aumento, es decir los 56 centavos que lo aumentaron, insisto, solamente poniendo como ejemplo el tema de la Magna, para que se quede el precio en 13.40 como estaba hasta el último día de julio y así frenar el impacto en la economía de las familias mexicanas, que ya no pueden más.

Cierro diciendo hay que reconocer que no todo del Gobierno Federal es malo. Lo bueno del Gobierno Federal es que ya solamente le quedan 2 años.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Iván Texta, por el mismo tema hasta por 10 minutos, subsecuente el diputado David, diputada Dunia.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Gracias, Presidente. Con su permiso.

Diputadas y diputados:

De enero del 2007 a junio de 2013 el precio de la gasolina Premium se incrementó un 44.7%; el de la Magna, la más consumida en este país, un 69.6%, mientras que el diesel aumentó en un 106.4%, debido a las fallas de la política económica en materia de energéticos en México durante este sexenio.

En diciembre de 2013, a pocos meses de la iniciativa de la administración federal actual, fue aprobada la llamada reforma energética. Dos años después, en enero del 2015, el Presidente Enrique Peña Nieto anunció la eliminación de los ajustes mensuales a los combustibles implementados desde el 2009 y conocidos como gasolinazos. Año y medio después, en julio pasado, se anunciaron dos nuevas alzas en el precio de esos combustibles, lo que marcó el regreso oficial a los gasolinazos, en total 56 centavos para la Magna, 44 para la Premium y 21 centavos más para el diesel.

Esta política de deslizamiento mensual está afectando el poder de compra de la población debido a que en promedio cada mexicano destina el 3.4% de su ingreso a la compra de gasolina, mientras que en otros países, como en Alemania, el gasto llega apenas al 1.4, en España al 0.9, en Argentina al 1.08%.

Tan sólo en la Ciudad de México circulan diariamente 4.7 millones de vehículos, mayoritariamente particulares, que realizan en promedio 3 viajes al día. Las y los habitantes de este país merecemos una explicación por parte de quienes en su papel de autoridad federal determinan los aumentos en el precio de los combustibles, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Economía de la federación.

Por otra parte, desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, analizamos proponer al Jefe de Gobierno acciones que permitan apoyar la economía familiar, evitando el encarecimiento y la especulación de los precios de los artículos de primera necesidad, además de solicitar la instalación en la sesión permanente del gabinete económico-social de la administración capitalina, para definir las medidas de ayuda a la población.

Es por ello que nos pronunciamos también por sancionar con severidad y conforme a derecho cualquier abuso sobre incrementos injustificados o la especulación de los bienes y servicios que conforman la canasta básica.

Compañeras y compañeros, como representantes populares tenemos el derecho y la obligación de proteger los intereses de la ciudadanía, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, por medio de proposiciones o denuncias, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa.

De esta manera solicitamos para este punto de acuerdo que presentamos y en el cual nos adherimos al punto también presentado por el diputado Delgadillo, el diputado Leonel y servidor, que sea considerado, que ya fue votado de urgente y se vote a favor en sus términos para que se exhorte a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, así como al Secretario de Economía del gobierno federal, para que remitan a este órgano legislativo un informe sobre los avances y efectos de la reforma energética y del alza en los precios de los combustibles, que incluya al menos los motivos que provocaron dichos incrementos en los meses recientes, así como el impacto que provocará en la economía de las familias. También exhortamos al Procurador Federal de Protección al Consumidor para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, realice las acciones de verificación que

corresponden y sancionen los casos de especulación e incremento indebido en los precios de bienes y servicios que conforman la canasta básica e informe a esta Asamblea sobre los resultados que se obtengan.

Finalmente, pedimos a las autoridades antes citadas, remitan informes en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la recepción del presente llamado.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Dunia, adelante, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- De verdad no sé qué tendríamos que hacer los legisladores en esta Diputación Permanente para que los procedimientos dirigidos por el Presidente de la Comisión fueran como con la forma y la norma y no conforme las ocurrencias que surgen en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pero bueno, meteremos el escrito como lo tenemos qué meter, porque al final faltan varias semanas para que concluya esta Diputación Permanente y me parece lamentable que los procedimientos legislativos se den a como se nos ocurre y no como se debe de hacer, pero bueno.

Sobre el punto de acuerdo que se presentó. Es lo malo de hablar de lo que no se sabe con el único afán de politizar y generar conflicto. Sabemos que se acerca el 2018, compañeras y compañeros, pero aguántense tantito para que no queden mal. Vamos a ver.

De acuerdo con la reforma energética que, dicho sea de paso fue aprobada el 11 de agosto de 2014 por los diputados y senadores del PAN y del PRD, el mercado de gasolina tendrá plena libertad en cuanto a la determinación de los precios a partir del 1º de enero del 2018, por lo que en la actualidad y durante el 2017 se avanzará en un programa para liberalizar de manera gradual y controlada los precios de los combustibles de acuerdo a su cotización en el mercado internacional.

A partir del primero de enero del 2015, fecha en que entró en vigor la reforma, otra vez aprobada también por los diputados y senadores del PAN y del PRD, se estableció un precio máximo para la venta de los combustibles y a partir del 2016 el precio máximo surge de una fórmula compuesta por precio de referencia internacional, IEPS, que es el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios más costos. La forma es actualizada

cada mes y puede dar resultados a la alza o a la baja en el precio como ya tuvo lugar a principios justo de este año que fueron precios que se manifestaron a la baja.

Las diferentes estaciones de servicio tuvieron ya en este esquema la posibilidad de ofrecer descuentos sobre el precio máximo como práctica específica de competencia. El mercado libre de gasolinas experimenta movimientos de variaciones en el precio de referencia internacional, el cual en países como Estados Unidos suele mover los costos de los combustibles según la temporada del año en que incrementa la demanda o diversas coyunturas del contexto global.

Si ustedes, diputados, hicieran un análisis de cómo se comportan los precios de los combustibles, se darían cuenta que en los periodos de verano, justo cuando hay más calor, los precios de los combustibles tienden a subir.

En esta primera etapa de liberación del mercado y con el objetivo de mantener un control y evaluación permanente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estableció para el 2016 una banda sobre la que los precios máximos de los combustibles debían oscilar, la cual corresponde ante la variación más menos 3 por ciento del precio máximo observado en el 2015. Eso es el no gasolinazo. No traten de engañar a la gente.

Esta banda, compañeros, también por si su memoria de cortísimo plazo se les olvidó, también fue aprobada por 414 votos a favor en la Cámara de Diputados, incluidos qué creen, los diputados del PAN y los diputados del PRD.

Los precios de los combustibles se mantuvieron igual durante todo el 2015 y en los primeros del 2016 tocaron la parta baja de la banda para colocar por ejemplo a la gasolina Magna en un costo de 13.16 pesos por litro. Se espera que con la llegada del verano, que ya llegó, el periodo en que regularmente se incrementan los precios internacionales de referencia a los combustibles, los precios máximos de las gasolinas en México comiencen a caminar hacia la alta de la banda. Sin embargo tal y como lo prometió el Gobierno Federal en su política en materia de combustibles, estos no se incrementarán durante el presente año por arriba del límite máximo de la banda establecida de 13.98 pesos por litro para la gasolina magna.

Los precios actuales de combustible de México se mantienen por debajo de países de América como Canadá, Costa Rica, Guatemala, Chile, Brasil, Argentina e incluso el Estado de California, en Estados Unidos, así como Europa y Asia.

Entonces para que no intentemos engañar a la ciudadanía a través de contradicciones ficticias. Cuando se habló de no más gasolinazos fue en el sentido de respetar el más o menos 3 por ciento de la banda establecido y aprobado por el Congreso de la Unión y no este aumento discrecional que sí se llevaba a en el sexenio anterior mes con mes.

Los hechos son los siguientes:

1. ante el repunte observado en las referencias internacionales para los precios de combustibles debido a la reciente recuperación de los precios del crudo, el Gobierno Mexicano está obligado a mantener las finanzas del país sanas.

2.- Los precios de las gasolinas siguen por debajo de la banda de más o menos 3 por ciento, aprobado por el Congreso de la Unión en el que incluyó la votación de los diputados y senadores del PAN y del PRD y el Diesel por debajo del 1.5 por ciento. Así que no hay gasolinazo.

3.- Hasta agosto seguiremos pagando menos que el año pasado porque los precios promedio de los combustibles continúan siendo menores a los del 2015 y es muy probable que los precios a lo largo de este año disminuyan conforme a los datos proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En estos momentos mi equipo de trabajo les va a hacer el favor de regalarles una infografía queridos compañeros, con la finalidad de que no quede asentada la ignorancia en este Recinto Legislativo.

Muchísimas gracias. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Sobre mis preguntas para la diputada, dijo que me las iba a aceptar al final, pero si no las acepta evidentemente porque está defendiendo lo indefendible, le pido también el uso de la palabra para hablar a favor, evidentemente yo después de que utilice la Tribuna el diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Adame?

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* Para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- En contra. Adelante.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Bety, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema, a favor.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- Muchas gracias, diputado Presidente.

A ver, venir politizar en esta Tribuna el tema de las gasolinas y el tema energético.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado.

¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Una pregunta de procedimiento.

Se supone que la diputada ya habló en contra y es uno y uno, entonces yo creo que lo que procede es que primero hable el diputado Cervantes para razonar su voto, después si él gusta, después de que uno hable a favor, que entre otro a hablar en contra y otro a favor.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado David pidió la voz pero para razonar el voto.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Por eso, pero no hay ningún orador a favor después del orador en contra.

EL C. PRESIDENTE.- A favor estaría la diputada Bety.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Y yo también le pedí. Entonces después de que ya se subió la diputada, me tocaría a mí el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- Estoy ya en el uso de la palabra, diputado Presidente. Le pido que respete ya el turno que me ha otorgado. Gracias.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado David, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* También sobre procedimiento.

Efectivamente como señala el diputado Delgadillo, correspondería en primer lugar la discusión a favor y en contra, intercalando a los oradores. Nosotros por supuesto no tendríamos inconveniente respetando el reglamento de ser oradores al final de estas intervenciones para razonar nuestro voto.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a respetar el procedimiento como lo solicitó también la diputada Dunia.

Entonces, diputado, le pido una disculpa y le pido que le ceda la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- ¿Pidió usted la Tribuna para hablar a favor o va a ser por alusiones?

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Muchas gracias, Presidente.

Qué bueno que estamos ajustándonos al procedimiento.

Yo primero le diría a la diputada que está tratando de defender lo que indudablemente es indefendible, yo la invitaría primero a que vaya a su Distrito, en el que por cierto es primera minoría, es decir, no pudo ni siquiera ganar su Distrito a que le informe a los vecinos, a los que confiaron en usted y que les explique que usted está a favor de que se le incremente la gasolina y que evidentemente va a tener una repercusión económica, como ya lo señaló insisto la COPARMEX, entre otros actores que tienen que ver con la vida económica de la ciudad. Es indudable y reitero que el PRI-Gobierno ha demostrado que nada más no le salen las cuentas y que reprueban en materia económica evidentemente en otros rubros.

Qué bueno que usted, diputada, hizo la referencia de cómo se integra el precio de la gasolina y por ello es completamente procedente la propuesta que aquí se hace. ¿Por qué? Porque primero se integra con el precio que tiene una referencia internacional, el IEPS y los gastos de operación.

Lo que aquí se está proponiendo es que se reduzca precisamente el IEPS en el mismo sentido en el que se aumentó el precio de la gasolina y el diesel, es decir la referencia

internacional del precio de la gasolina estará intacto, respetando lo que se dijo en la reforma energética de la cual, insisto, no nada más llegó tarde por la mezquindad del PRI, porque mientras que el PAN gobernaba nunca quiso aprobar esta reforma para llevarse ellos la gloria de haber logrado una reforma que requería este país.

Insisto, se respetará este precio. Lo que estamos diciendo es que reduzca el IEPS. Ya vimos que en materia de gasolinas y diesel son 4 pesos lo que se está pagando. Es decir nuevamente el Gobierno Federal en lugar de reducir su gasto lo que está haciendo es cargarle la mano al contribuyente, evidentemente teniendo una repercusión en todos los ámbitos económicos que tienen todas las familias mexicanas.

Quiero decirle y vaya, insisto, al distrito del cual usted es primera minoría y explíqueles que el Presidente Peña Nieto les mintió porque dijo públicamente que no se subiría el precio. Aquí le estamos dando una solución, que baje el IEPS, que le quite al precio de la gasolina esos 4 pesos con lo que los está cargando y que les está cargando a todas las familias mexicanas.

Otro consejo, diputada, vaya con su partido y dígales que lo que tienen que hacer es ajustar su gasto y no seguirle cargando a las familias mexicanas el peso de este país, porque es absolutamente iluso pensar que estos aumentos a la gasolina no se traducirán en un deterioro de la capacidad económica de las familias, claro que afectan y mucho a la economía familiar.

Reitero, lo único bueno de este Gobierno Federal es que ya solamente le quedan dos años.

Es cuanto, Presidente.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Dunia: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Es lo chafa del debate en este Recinto Legislativo, que ante la falta de argumentos reales nos ceñimos en cuestiones ahí completamente personales.

Pero mire, vamos a ver. Yo no le tengo qué recordar nada a la gente que me dio la confianza. Yo creo que el que le tiene qué recordar son justamente nuestros compañeros del Partido Acción Nacional, y vamos a ver por qué.

Aquí tengo una nota enfrente de mí que dice el encabezado: *Gasolinazo, medida del sexenio calderonista*, en donde a partir del sexenio calderonista los incrementos, si nosotros nos acordamos, mes con mes en las alzas de precios de la gasolina eran completamente discrecionales. La medida de los gasolinazos inició en el sexenio de Felipe Calderón, que si se les olvida de pronto, Felipe Calderón fue un Presidente en nuestro país de extracción completamente panista.

No nada más vamos a hablar de esto. Miren, fíjense qué bonitos datos. Aquí viene, con Vicente Fox inició el tema de la gasolina, subió en un 28%, luego del 1 de diciembre del 2006, cuando Felipe Calderón tomó las riendas del país, a enero de 2012 el combustible pasó de 6.74 a 9.82 pesos, según cifras de la Asociación Mexicana de los Empresarios Gasolineros, es decir fue un incremento de 46%, así como el aumento gradual esperado de la gasolina Magna tendrá un alza de 11.1% este año, o sea, es decir estamos muy por debajo de cómo han subido los precios de la gasolina de este sexenio con respecto al sexenio anterior.

No solamente eso...

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Disculpe, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Delgadillo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Si le pregunta a la oradora si le puedo hacer una pregunta.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- A ver, dígame.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Cuando usted refiere el tema del Presidente Calderón, ¿si sabe que no había reforma energética? Se supone que el argumento que dio su Presidente, el Presidente Peña Nieto, que con la reforma energética se iban a acabar los aumentos de la gasolina, y yo le recuerdo o más bien le pregunto si recuerda que el crecimiento en el sexenio del Presidente Calderón era del 4% por año y el crecimiento en los gobiernos a partir de que está Enrique Peña Nieto, no llegan ni al 2.7 en la economía del país, no sé si usted lo sabe?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Sí, y tenemos los datos, diputado, con mucho gusto le respondo, que también creo que es algo que habrá que recordarle al electorado es esa falta de capacidad por parte de los gobiernos panistas de negociar y sacar adelante las reformas que son de gran importancia para el país. Cuando acabe el sexenio haremos el promedio de crecimiento anual y las expectativas de crecimiento de nuestro país se esperan muy por arriba de lo que pasó en el sexenio anterior, pero inclusive a eso iba y justamente voy a aludir al senador Gil Zuarth en el que el presidente del Senado establece que la reforma energética no ha sido un fracaso, sino solo la falta de una instrumentación adecuada.

Tenemos que esperar algún tiempo para que justamente la reforma energética dé los frutos que tiene que generar. El propio Congreso de la Unión aprobó...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- No, ya no, diputado. Déjeme concluir el argumento.

EL C. PRESIDENTE.- No hagan diálogos, diputados, por favor.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Pues no, porque fíjese la nota es del 1º de agosto de 2016 a las 13:15 horas, con mucho gusto ahorita se la paso.

Pero el punto es que justamente la banda que se aprobó por el Congreso de la Unión es que no nos quedemos entre el más y menos 3%. Reitero, el gasolinazo o el incremento gradual de los precios de gasolina que corresponde al incremento también y la recuperación de los precios del petróleo y no solamente eso, sino al incremento de los combustibles que se dan en el periodo de verano justo por las condiciones climáticas de este lado del hemisferio y al ser que la fórmula aprobada por el Congreso de la Unión se constituye por los IEPS, los costos, pero también la referencia de los costos internacionales, claramente tenía que haber un ajuste dentro de los precios, ajuste que se prevé también de acuerdo a los indicadores y a los mensajes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que estos disminuirán.

Entonces me parece muy importante no tratar de engañar a la ciudadanía con cosas que no son. Los gasolinazos se referían a una medida que correspondían al sexenio anterior en donde los incrementos en la gasolina y en los combustibles eran de manera discrecional y ahora justo para no dañar la economía de las familias mexicanas, están

enmarcados y englobados entre y un más, menos 3%, mismo que no se ha pasado y a pesar de eso estamos por debajo de los precios del 2015.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. El diputado Xavier Adame, en contra. Adelante, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Venir a tratar de darle un uso electoral a una reforma que fue aprobada por el Congreso de la Unión me parece deleznable y completamente irresponsable, diputado Delgadillo.

Gasolinazos realmente los que existieron durante el sexenio del Gobierno de Calderón. En 2007 a la fecha ha habido incrementos continuos en los precios de los combustibles. La gran diferencia, diputado Delgadillo, es que los gasolinazos respondían a un decreto emitido única y exclusivamente por el Gobierno Federal.

Este incremento es resultado de un acuerdo, de una reforma energética que pasó por el Congreso de la Unión y que fue aprobado con el concurso de diputados y senadores de su propio partido y con una fórmula específica, no a discreción como se hacía regularmente durante el Gobierno de Calderón.

Sí, efectivamente éste es el mercado energético que existe en el mundo y la forma de proteger a propio consumidor está precisamente en las reglas de la banda de flotación aprobada en la reforma energética y eso es lo que se ha defendido aquí. No hay más gasolinazos porque el ciudadano tiene la certeza y la certidumbre de dónde consiste su banda de flotación.

No está, habríamos qué preguntarle a quién está defendiendo, a qué tipo de lector, al que tiene un auto, porque no suben los precios del transporte público, no suben los precios del transporte público, no está impactando este incremento la inflación.

Entonces me parece que pretender venir a darle un uso electoral es una forma muy poco coherente y poco factible de utilizar la información y darle un uso político que no tiene, diputado Delgadillo.

Me parece aún todavía más irresponsable porque aquí se ha venido a defender en esta Tribuna que PEMEX debería de mejorar las gasolinas y la calidad de las gasolinas precisamente para disminuir los contaminantes atmosféricos de la Ciudad de México y una serie de reclamos hacia el Gobierno Federal en esta materia.

Otra situación, el propio Programa Calidad del Aire de la Ciudad de México y el propio Programa que ha metido el Centro *Mario Molina*, respecto de la única forma para salir de los problemas de emisiones contaminantes que tenemos en la Ciudad de México es el incremento en el precio de los combustibles desafortunadamente.

Entonces cuando usted piense en medio ambiente, recuerde que no está usted a favor de la salud de los capitalinos, porque lo único que usted está defendiendo es el uso político de una reforma electoral aprobada por el Congreso de la Unión y eso me parece que no tiene ningún sentido, es bastante hipócrita, si me permite decir lo menos.

No es un gasolinazo, es un ajuste ya basado en los precios internacionales del mercado y con la protección que le ofrece al ciudadano la banda de flotación por ley, no por voluntad del Secretario de Hacienda.

Esa es la gran diferencia, diputado. Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Agradezco mucho la alusión diputado porque me permite puntualizar algunas cosas no nada más a usted, también a la diputada.

Yo le digo que los que tienen corta memoria son ustedes. Revisen la Gaceta Parlamentaria, los diputados y senadores de Acción Nacional no votaron por el IEPS, y lo que aquí estamos trayendo es precisamente que se ajuste en el IEPS para impedir y frenar el deterioro que indudablemente va a existir en la economía de las familias mexicanas, y les digo tienen razón y tiene razón y lo que dijo Roberto Gil, la reforma energética no es mala. Insisto, desde los años 90, desde finales de los 90 era una exigencia para poder ayudar en esta materia y, reitero, por la mezquindad del PRI, de sus diputados y de sus senadores, llegó la reforma energética tarde y hoy estamos viviendo las consecuencias.

Tienen razón, insisto, la reforma energética no es mala, lo malo es el Gobierno Federal, lo malo son las decisiones que toma su Presidente. Por qué no mejor primero que ajusten el gasto, como se lo hemos estado diciendo en esta Tribuna. Por ejemplo, diputada, para que tenga este dato, y diputado también.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado.

¿Diputado Adame, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* Si por su conducto, Presidente, me pudiera hacerle una pregunta a quien está en el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Con todo gusto, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* Si me pudiera recordar cuáles fueron las iniciativas de reforma energética que presentó el Presidente Calderón, no recuerdo absolutamente una sola en el Congreso de la Unión, ¿es su aparente veto? Pues no sé de dónde lo saca.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- La respondo, diputado, muy rápido.

Yo le hice la referencia que desde finales de los 90 y hubo varias reformas presentadas desde el gobierno del Presidente Fox y también reiteradas en el primer trimestre del Presidente Calderón. Eso es indudable, usted digo conoce perfectamente.

Regreso al tema, diputada, también vaya a su Distrito en el que reitero es primera minoría y dígales que el gasto de la Presidencia desde que llegó el Presidente al que usted defiende a capa y espada, aumentó en 500 millones de pesos su gasto. Díganle a sus electores que no nada más les están cargando la mano en materia energética porque ahorita estamos hablando de la gasolina, pero también vienen los aumentos en materia de electricidad. Ese es otro gallo que vamos a cantar.

Diputado, quiero decirle y lo aludo porque sé que no hay alusión sobre alusión, entonces no me preocupo. Le voy a decir a quién defiendo, defiendo a las familias mexicanas, defiendo a mi electorado, son más de 36 mil votos los que yo saqué en mi Distrito, yo soy de mayoría, yo vengo aquí y traigo a esta Tribuna esta solicitud, porque evidentemente los vecinos que votaron por mí y me trajeron a esta Asamblea, no pluri, no primera minoría, siendo una mayoría, el más alto votado del PAN a nivel Distrito Federal, a mí me trajeron para traer su voz y preocupado por su economía es que vengo y traigo este tema y exhortamos a que el gobierno sea sensible y frene este deterioro que indudablemente van a tener las familias mexicanas.

Yo quiero que vayamos con la gente, con los ciudadanos y que les diga, diputado y diputada, que les digan que no se llama gasolinazo, que este incremento histórico porque

nunca se había aumentado tanto como se aumentó esta vez, díganle a su electorado o díganle a los que los llevaron, en su caso, diputado, vaya con el niño Verde o con no sé quién y dígame que usted defiende esto que no le llaman gasolinazo, que se llama un ajuste. La verdad es que yo quiero ver y ojalá, los invito es más a mi Distrito a que toquemos puertas ahí les digamos su visión para ver cómo les van a llover jitomates y ya no digo qué más porque va a parecer que los estoy ofendiendo.

Entonces insisto y reitero, este PRI gobierno avalado por el Verde ya solamente les quedan 2 años.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Bety, a favor hasta por 10 minutos.

Era para razonar el voto. Va la diputada Bety.

Va la diputada Bety, habló el diputado Adame en contra, va usted a favor y después va el diputado David.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Por supuesto que ante todo una disculpa a los ciudadanos y vecinos que el día de hoy nos acompañan en este Recinto, porque ahora resulta que aquí hay que discutir quién tiene más culpa que otro, no quién tiene la culpa hoy. Seguro que decir que si está entre el 3% más, menos, son 30 centavos, 50, no pasa nada; pues sí pasa porque además no solamente es que suba la gasolina sino todo lo que de la gasolina depende.

Sé que para muchos 30 centavos o 50 es poco cuando se pueden gastar 7 millones en una casa o cuando se pueden invertir 200 millones de dólares en un avión, y 7 millones de dólares en una casa, blanca por cierto.

La medida en los aumentos de los costos en los pagos de la luz, porque no solamente es la gasolina sino también la luz, están aumentando y están aumentando a costa de la economía de la gente, de los ciudadanos que votaron o no por alguno de nosotros, de los 66, no sólo de los que somos integrantes de la Permanente.

Yo soy diputada plurinominal y por eso me interesa no sólo que a la gente de la Ciudad de México no le incrementen la gasolina, sino a la gente de nuestro país no le incrementen la gasolina, y que no se la incrementen sobre todo cuando buscan...

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Disculpe, diputada Bety. Diputada Dunia: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Si me permite hacerle una pregunta.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con mucho gusto, diputada.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Hace un momento que se refirió a una serie de ganancias y cifras.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- ¿A la casa blanca o al avión presidencial?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* No. ¿Estamos hablando del sueldo que percibe Alejandra Barrales, de 12 millones de pesos y todo lo que se puede comprar al respecto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- No revisó la nómina de mis compañeros, sí reviso lo que se gasta con el erario público de la gente. Cuando se compra una casa blanca, que además se persigue a quienes hoy investigan sobre ella, se les amenaza, y no solamente en el caso de la casa blanca sino de muchos otros de grandes periodistas, como Sergio Aguayo, que hoy incluso un compañero muy cercano de ustedes, creo que se apellida Moreira, le está implicando una denuncia, creo.

Me da mucho ver cómo defienden lo indefendible, ver cómo quieren hacerle creer a la gente que el resto estamos equivocados, que los estamos engañando, que el incremento no perjudica a su economía familiar. Claro que perjudica.

Dicen aquí, como se acerca el 2018. Sí, vieran lo que puede hacer una elección, puede hacer que digan *gracias a la reforma energética no va a haber un aumento más en gas ni gasolina*. Pues sí hubo otro aumento de casi 50 centavos, que ya sé que para muchos es nada.

¿Saben qué es lo peor? Que con este aumento buscan sanear las finanzas del Gobierno Federal, sanear las finanzas de la Comisión Federal de Electricidad y sanear las finanzas de lo que sabíamos que iba a pasar con PEMEX. Ese es el problema, que con el dinero de la gente quieren sanear lo que no pueden hacer con un trabajo de Gobierno Federal, porque también prometieron no incrementar los impuestos en lo que falta del sexenio; claro, viene el 2018, como incluso aquí la diputada lo dijo.

El precio de la gasolina, el alza en el precio de la gasolina y de la luz son ingresos para el gobierno, que van a llegar a las arcas del gobierno disfrazados, porque sí es aumento de impuesto.

Como bien también lo decían aquí, se acerca el 2018 y quieren engañar a la gente. No, a la gente no se le engaña, no se le engaña cuando tiene hambre, no se le engaña cuando ya no le alcanza para las tortillas o para la canasta básica, ahí no hay manera de engañarlos.

El incremento en las gasolinas combinado con el de la energía eléctrica ya implica un aumento en costos y gastos de otros temas, viene la entrada de los niños a la escuela, vienen muchísimas cosas que tienen que ver incluso con la alimentación.

Como lo dije en un principio, la llegada del 2018 da grandes oportunidades, entre ellas incluso hasta las de pedir perdón cuando se equivocaron.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputados para razonar su voto.

Diputado David Cervantes, adelante, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, Presidente.

Hemos pedido la palabra para razonar, a nombre del grupo parlamentario de MORENA, nuestro voto respecto a esta proposición.

Bien pensamos que se exhorte o que se pida, que se haga un análisis del impacto de esos aumentos, bien que se pida un informe, bien que se adopten medidas para mitigar el impacto negativo que esto va a tener en la economía popular, porque es obvio que estos aumentos van a tener un impacto negativo en la economía popular, no sólo por el aumento directo a los combustibles, sino por lo que estos aumentos impactan en general en el precio de los productos y servicios, y hay especialistas que calculan ya incluso que el impacto significará un aumento en la inflación de alrededor del 9%, en fin, eso lo dejaremos a los especialistas. Sin embargo, consideramos que en la argumentación del punto de acuerdo no se está ubicando correctamente la causa del problema y por lo tanto no se ubica correctamente la solución al mismo.

Desde nuestro punto de vista y lo hemos expresado públicamente no ahora, sino desde hace ya varios años, desde la administración pasada incluso a nivel federal, que el problema está en la aplicación de una política económica que sujeta cada vez más la

explotación de nuestros recursos naturales, la transformación de nuestros recursos naturales y de los servicios relacionados con ellos al mercado, al libre mercado, y en la medida en que se dejan más en manos del mercado, en esa medida se resta la posibilidad de un manejo soberano de nuestros recursos en beneficio de las necesidades de la población de los habitantes del país, y esta política económica que se vino aplicando desde sexenios anteriores se profundiza y se refleja o se plasma ya en términos de reformas constitucionales y legales a partir de la firma del llamado Pacto por México. Es ese acuerdo entre la mayoría del Congreso nacional que establece los lineamientos y los criterios y los principios en los que se basa esta política económica y llevados a una reforma constitucional y a una serie de reformas legales, y por tanto es ilusorio hablar aquí de que se pueden estimar a futuro los aumentos o hablar de que no va a haber aumentos, en fin.

En la medida por ejemplo en la que se sujeta más la producción de la energía eléctrica o se deja en manos de la iniciativa privada, cómo no va a haber aumentos o cómo va a ser posible que el Estado pueda controlar los precios de la energía eléctrica, pues por supuesto son los productores privados los que establecen, de acuerdo con las condiciones del mercado y con sus propios intereses, los precios de la energía eléctrica y lo mismo sucede y seguirá sucediendo con los precios de la gasolina y con los precios de cualquier derivado del petróleo.

Por tanto la solución efectiva, la solución real, la posibilidad de que esta política no siga impactando negativamente no solo a los bolsillos de las familias con menos recursos, sino siga afectando en la pérdida de soberanía de nuestro país, es una modificación a esa política económica y por lo tanto el exhorto que debiera de hacer esta Asamblea Legislativa es un exhorto al Congreso de la Unión para que lleve a cabo una serie de modificaciones a la Constitución y a las leyes correspondientes para que nuestro país recupere el manejo soberano de sus recursos naturales y los pueda utilizar al servicio de la población y del país.

Por lo tanto nosotros nos abstendremos en el voto de este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Iván Texta, para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Muchas gracias diputado Presidente.

Yo voy a tratar de ser muy prudente, pero trataré de ser claro principalmente para los vecinos que están con nosotros, puedan entender qué pasa.

Aquí una diputada se sube a tratar de decirnos que tenemos ignorancia por el tema de las bandas de fluctuación.

Comentarle que debido a la entrada en vigor de la reforma energética a partir del 2018 se podrá observar una libre fluctuación de los precios de las gasolinas, sin embargo con la finalidad de tener una transición más ordenada en la liberación de los precios se aprobó como parte del paquete económico del 2016 adelantaría de manera parcial para este año contemplar una banda de fluctuación que evite fuerzas de reacciones en el precio y a consecuencia de la volatilidad del mercado del petróleo mundial. ¿Qué es esto en resumidas cuentas?

Ciudadanos, que al final de cuentas somos a los que nos merecemos y por los que estamos aquí, por electorado que votó en nosotros y confía en nosotros.

El tema que quiera hacer el PRI es hoy disfrazarnos una farsa más. Dejar claro también como PRD que el Partido de la Revolución Democrática votó en contra de la reforma energética, que nosotros salimos a las calles, que nos manifestamos y que como partido fuimos congruentes y dimos el debate hasta el final.

Decirles que el tema de la fluctuación, simplemente la banda de fluctuación consiste en hacer pequeños incrementos, pero en el 18 una vez que haya pasado el proceso electoral, los precios se van a abrir al mercado y entonces las variaciones no van a ser de centavos, vamos a hablar de variaciones de pesos. Eso es lo que está tratando el Gobierno Federal, que encabeza Peña Nieto, por cierto quien lo ha hecho muy mal y así lo dicen todos los electores del país y por eso su aceptación en el país está muy baja, porque ha hecho las cosas muy mal, no tiene una política y simplemente sigue mintiendo, sigue equivocándose y engañando a la ciudadanía. Lo que él no cuenta es que los ciudadanos no somos tontos y no estamos cegados.

El en algún Twitter puso *gracias a la reforma hacendaria por primera vez en cinco años ya no habrá más incrementos mensuales a los precios de la gasolina, diesel y gas*. Miente el señor.

Luis Videgaray, siendo diputado, ya se le olvidó que criticaba al Gobierno del entonces Presidente Calderón y decía, *por qué no en lugar de subsidiar autos nuevos de 250 mil pesos, mejor Calderón deja de subir la gasolina cada mes*. ¿Se le olvida? El decía que no subiera la gasolina. Hoy es el Secretario de Hacienda y hace esto.

Lo que decimos es, ojalá y recapaciten; ojalá y tengan un poquito de decencia y ojalá sean honestos con la ciudadanía y yo invitaría al partido en el poder, hoy el PRI, que salga a las calles y le diga a la gente, nuestra reforma va a afectar un poquito más, pero en el 18 les vamos a cobrar el doble o el triple o lo que no ha sucedido en estos tres años que pudimos contener.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Dunia, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- (Desde su curul) Por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Nada más quiero aclarar unas cosas.

Ahorita se mencionaron un par de *twitts* tanto del Presidente Enrique Peña Nieto como el entonces diputado, hoy Secretario de Hacienda y Crédito Público sobre los incrementos mensuales en el costo de la gasolina. Recalcar que los incrementos mensuales en el costo de la gasolina ya no existen, no ha habido incrementos mensuales, ha habido un solo incremento en el año 2015 y este incremento en el mes de agosto que sigue siendo menor al incremento que se dio en el año 2015 conforme repito a lo establecido de la banda del más menos 3 por ciento que se aprobó en la Ley de Ingresos, que ahí sí, diputado, le tengo que comentar que fue aprobado tanto por los diputados PRD como por los diputados del Partido Acción Nacional.

Otro punto que hay que recalcar. Yo entiendo y sí aquí enfrente de esta Tribuna de cara a la ciudadanía, sé que el aumento en los combustibles como tienen un efecto en todas las demás en los precios por el costo del transporte, de los alimentos y de todo lo que implica la economía global, daña a la ciudadanía. Sin embargo, también hay que aclarar que justamente como somos parte de una economía global, los precios de nuestra propia economía se rigen en función también de las fluctuaciones que hay a nivel global.

Hace un momento me preguntaban sobre el tema del crecimiento de la economía. El contexto mundial, estamos hablando de una economía mundial que no ha crecido, ahí están las crisis tanto en Europa, como en Estados Unidos y la crisis que de alguna u otra

manera seguimos viviendo en América Latina por la falta de crecimiento a la economía mundial.

La reforma energética entró en un momento en donde los precios del petróleo venían a la baja. Hoy por lo que repito, que es muy normal en la economía mundial por el estado del clima en el tiempo del verano, el precio del crudo y también de los combustibles, tienen que subir innecesariamente, tienen que haber un ajuste para mantener de manera sanas las finanzas públicas.

A pesar de eso, creo que sí me parece muy importante recalcar que a comparación del resto de América Latina, los precios de la gasolina en México siguen siendo los más bajos: En México está al 0.72 de dólar, Guatemala 0.74, Estados Unidos 0.75, China 0.79, Canadá 0.85, Costa Rica 0.89, India 0.96, Chile 1, Brasil 1.05, Argentina 1.07, España 1.34, Francia 1.51, Italia 1.66.

Creo que ese es el verdadero sentido de las cosas. No se trata de engañar al electorado, no se trata de politizar, no se trata de aquí sí venir con argumentos mezquinos para tratar de engañar al electorado. El tema es complicado, pero ante todo me parece que como gobernantes y como servidores públicos el sentido de responsabilidad y del bien común debe de prevalecer por encima de todas las cosas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Con qué objeto, diputado Iván?

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* ¿Me permite hacerle una pregunta a la diputada?

Digo si me permite.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- No, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a

favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal elaborar y ejecutar un programa de información dirigido a las y los trabajadores de la construcción y a sus empleadores sobre los derechos laborales de estos, que a su vez incluyan inspección y vigilancia para su cumplimiento, suscrita por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social

Se informa que los puntos enlistados en los numerales 46 y 56 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México la realización de diversas acciones en materia de política ambiental, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Con su venia, diputado Presidente.

En nuestros tiempos los problemas ambientales de la Ciudad de México no son pocos y tienen impactos directos en las dinámicas individuales y colectivas de todos y quienes habitamos en ella. Tenemos problemas de calidad de aire, insuficiencia de disponibilidad de agua, con la recolección de residuos y sin duda alguna con el cuidado de la flora y la fauna, particularmente de los animales de los zoológicos de la Ciudad de México.

Sobre este punto sabemos recientemente las denuncias y los cuestionamientos sobre la conducción de los zoológicos de la Ciudad de México que son diversos, y más allá de explicar qué se ha hecho o qué ha hecho la SEDEMA con los 167 millones de pesos que tienen autorizados en este año para la operación y mantenimiento de los zoológicos, debe también aclararse totalmente las muertes de estos animales y la determinación de las responsabilidades administrativas o penales a que haya lugar.

Están muriendo animales continuamente y la explicación no deja satisfechos creo que a nadie, además como consecuencia de las numerosas y opacas muertes tanto SEDEMA como Finanzas deben informar puntualmente el destino de los recursos cobrados como resultado de la contratación de póliza de seguros.

De tal forma que con la finalidad de contar con el diagnóstico imparcial sobre la operación y la administración del zoológico y del bosque de Chapultepec, es necesario que el Jefe de Gobierno ordene la práctica de la autoridad externa a cargo de cualquier organismo u organización pública o privada con reconocido prestigio, solvencia profesional y autoridad en la materia.

La auditoría tendría que realizar una profunda revisión jurídica y administrativa, verificar el marco legal aplicable al adecuado, si contiene alguna o si son necesarios algunos cambios, los procedimientos al respecto que se han cumplido y si hace falta la creación o el desarrollo de nuevos procesos o metodologías para una adecuada administración de estos sitios, lo que desde luego tendría la finalidad de no sólo de rectificar las inconsistencias, sino también de fincar las responsabilidades de las irregularidades que se detecten.

Otra vía que podría considerar el gobierno de la Ciudad de México es la realización de un diagnóstico similar al que está llevando a través de la SEDECO, que es un tema muy viejo que es el tema del aeropuerto, un diagnóstico administrativo que contemple la participación ciudadana, la riqueza de datos y la seriedad de su calidad académica. En este contexto de las acciones y de los cierres anunciados por el Jefe de Gobierno, la pregunta sería qué opina la Ciudad sobre los zoológicos.

En lo que corresponde al programa del manejo del Bosque de Chapultepec, consideramos que este programa es contradictorio al estudio que dio origen en su momento, el estudio que elaboró la UNAM donde se basó la emisión del mismo señala precisamente que no debe caerse más y no debe crearse estacionamientos en sentido contrario y el programa contempla con acciones a realizar la creación de estacionamientos, asimismo se finca la necesidad de crear normas, directrices, lineamientos, criterios, normas administrativas que a la fecha no existen en ninguna parte.

Por esta razón es importante saber qué avance tiene el programa del manejo del área del valor ambiental denominado Bosque de Chapultepec, en el porcentaje que ha cumplido y sus alcances han sido de impacto. Desde el 2006 fueron programados 13 proyectos de

construcción de obras y 20 proyectos de reedificación y saneamiento, de los cuales no sabemos absolutamente nada, como tampoco sabemos cuál es la política que sigue para el caso del comercio informal ubicado fuera de los pasillos principales de la Primera Sección del Bosque de Chapultepec.

Por lo anterior expuesto, solicitamos a la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa se apruebe de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Solicitar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México la realización del diagnóstico administrativo integral o de una auditoría integral externa a la Secretaría de Medio Ambiente, con el propósito de que la operación y el funcionamiento de los zoológicos de la Ciudad de México cumpla con las leyes federales y locales, normas oficiales mexicanas y normas mexicanas aplicables.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México la actualización debida y la elaboración del programa del manejo del área del valor ambiente del Distrito Federal con la categoría de bosque urbano denominada Bosque de Chapultepec.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Lourdes Valdez Cuevas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que atentamente se solicita un informe sobre los operativos en el transporte público al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada, se concede el uso de la tribuna al diputado Iván Texta Solís, a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Con su permiso diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito el presente punto de acuerdo promovido por el diputado Leonel Luna Estrada y él de la voz, sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a dar lectura a un resumen del mismo.

La movilidad humana es una de las actividades más importantes para las civilizaciones modernas, actualmente se han diseñado diversos medios de transporte para que las personas puedan ejercer mejor ese derecho.

En la Ciudad de México esta garantía quedó plasmada en la Ley de Movilidad y favorece diversos sistemas de transportes masivos como el traslado de una comunidad de grandes magnitudes, taxis, microbuses, camiones de RTP, transporte público concesionado, el Metro, entre otros.

El uso del transporte público colectivo supone la alternancia más ecológica y solidaria para muchos de los desplazamientos que se hacen en la Ciudad de México. Lamentablemente encuentra desventajas frente al transporte individual cuando se estudian los indicios de inseguridad para los usuarios en el servicio público.

Muchos análisis del transporte público han considerado que el nivel socioeconómico de los viajeros es el factor más importante en la selección del medio, sin embargo revisiones

recientes prestan más atención a la importancia del nivel del servicio ofrecido por el sistema de transporte.

Una medida general de la calidad del servicio está dada en la función de indicadores de nivel de factores de comodidad y garantía de seguridad.

Ante esta situación es importante reconocer la necesidad de ejercer un control y verificación periódica de las medidas de seguridad que aplica la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para garantizar la integridad del usuario.

La Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública el Distrito Federal establece que la dependencia puede realizar en el ámbito territorial y material las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas. También prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernamentales y de policía, así como preservar la libertad, el orden y la paz pública, además establecer un sistema destinado a obtener, analizar, estudiar, procesar y difundir información para la prevención de delitos a través de métodos que garanticen el estricto respeto a los derechos humanos.

Compañeras, compañeros:

Ante los casos de asaltos en taxis, microbuses, camiones de RTP, transporte público concesionado y transportistas registrados en los últimos dos meses, consideramos conveniente conocer las medidas que las autoridades policiales impulsan para combatir estos hechos delictivos.

La seguridad de las y los capitalinos es una de las prioridades de los tres órganos de gobierno y se deben conjuntar esfuerzos para hacerles frente.

Por ello solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo promovido por el diputado Leonel Luna y su servidor, sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos, para solicitar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, Hiram Almeida Estrada, un informe detallado sobre los operativos en el transporte público. El reporte deberá contener las medidas que se impulsan para combatir estos hechos delictivos entre junio y julio de este año y remitirlo a este Organismo Legislativo en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriormente a la recepción del presente exhorto.

Es cuanto diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Iván Texta Solís se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que el Instituto Electoral del Distrito Federal envíe un informe a la Comisión de Gobierno sobre las propuestas o modelo para introducir el voto electrónico en las elecciones de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos 2016 y la consulta para el presupuesto participativo 2017, así como los mecanismos técnicos para evitar cualquier manipulación ante el riesgo de la suplantación de identidad o fallas en dichos sistemas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo promovido por el diputado Leonel Luna Estrada y el de la voz sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a dar una lectura, resumen del mismo.

Compañeras y compañeros:

La democracia es una forma de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la sociedad, sin embargo para que el pueblo ejerza verdaderamente ese poder es necesario que los ciudadanos tomen parte en las cuestiones públicas y de interés general. Participar permite que su opinión sea escuchada.

En la Ciudad de México el reconocimiento a la participación social se ve reflejado en actos democráticos de avanzada, como las elecciones de los comités ciudadanos y la definición del presupuesto participativo.

Para que estos ejercicios se puedan cumplir, el Gobierno del Distrito Federal debe garantizar los derechos humanos de las personas y crear mecanismos eficientes que permitan su ejercicio pleno.

De igual forma es fundamental que la gente esté informada sobre los canales institucionales y el marco jurídico que rigen su participación ciudadana mediante convocatorias claras y de amplia difusión.

Es así que la autoridad debe garantizar la seguridad, la libertad y la igualdad al momento de llevar a cabo actos participativos, ya que sólo la confianza ciudadana hacia las instituciones permite verdaderos cambios sociales.

El pasado 6 de junio el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó la convocatoria única para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Esta convocatoria marcó el inicio de un ejercicio de participación ciudadana en el que más de 4 mil fórmulas buscarán ser el órgano de representación en temas de importancia para su comunidad, así como para definir el destino de los recursos públicos otorgados al beneficio de sus colonias, barrios y pueblos.

A pesar de los esfuerzos por lograr que estos instrumentos se consoliden como mecanismos que permitan a los ciudadanos coadyuvar e interactuar con las autoridades, la escasa participación y ha sido una constante.

El Instituto Electoral del Distrito Federal ha decidido utilizar novedosas herramientas que permitan acercar al ciudadano a la toma de decisiones mediante la aplicación de un sistema electrónico para recibir la votación y opinión de la ciudadanía. Desafortunadamente la falta del conocimiento técnico ha generado especulaciones infundadas que la ponen en tela de juicio.

Compañeras y compañeros, el Instituto Electoral del Distrito Federal es la instancia encargada de organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana previstos en esta norma local, mientras que la Ley de Participación Ciudadana considera a los dos ejercicios mencionados como instrumentos eficaces y garantes de la vida democrática.

Los integrantes de esta Asamblea Legislativa debemos representar los intereses de las y los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes por medio de proposiciones o denuncias.

Por ello, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo promovido por el diputado Leonel Luna Estrada y un servidor sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos, para solicitar al Instituto Electoral del Distrito Federal envíe a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo un informe pormenorizado sobre las propuestas, modelos o métodos para introducir el voto electrónico en la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y en la consulta para el presupuesto participativo 2017.

Pedimos al organismo electoral informe qué mecanismos de protección utilizarán para evitar cualquier manipulación ante el riesgo de suplantación de identidades o fallas en dicho sistema.

Finalmente, exhortar a las instituciones académicas que se encuentran dentro del territorio de la Ciudad de México para que funjan como observadores en los procesos ciudadanos a fin de evitar que los resultados sean alterados mediante el voto electrónico.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Iván Texta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Sin duda el avance de la tecnología ha producido cambios sociales y culturales en la vida cotidiana y profesional de los habitantes de la Ciudad de México y con la llegada de nuevos dispositivos de información y comunicación se ha potencializado su flujo a niveles sin precedente.

Al democracia participativa es uno de los campos donde la tecnología también ha impactado en la Ciudad de México a través de los medios electrónicos utilizándose como mecanismo de expresión de la voluntad ciudadana, convergiendo en lo que se ha denominado voto electrónico.

Sabemos que para esta ocasión el Instituto Electoral del Distrito Federal ya prevé en la jornada electiva en la modalidad de voto electrónico en la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y la consulta ciudadana de presupuesto participativo 2017 funcione a distancia a través del uso de la tecnología o por módulos, los cuales contarán, nos dicen, con candados de seguridad garantizando la confiabilidad en este tipo de mecanismos.

No obstante coincidimos en que se requiere de una mayor información y difusión sobre su uso en beneficio de la propia ciudadanía, a fin de contrarrestar la desconfianza y la falta de credibilidad en los votantes de nuestra ciudad capital.

Por estas razones y en concordancia con el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quiero solicitarles que tengan a bien adicionar su punto de acuerdo para que también se informe a la Comisión de Participación Ciudadana sobre el tema por ser obviamente parte fundamental de nuestra razón de ser como Comisión y como lo mandata la propia ley.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Diputado Iván, acepta la propuesta realizada por la diputada?

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno delegacional de Gustavo A. Madero para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto de Verificación Administrativa, la Dirección General del Metrobús y acompañando de representantes de esta Soberanía, realicen un recorrido en el cruce de las avenidas Congreso de la Unión y San Juan de Aragón en la delegación Gustavo A. Madero, a fin de resolver los diversos problemas de los habitantes de la zona, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente. Con su permiso.

Esta propuesta de punto de acuerdo la presento a nombre propio y también de la diputada Nora Arias.

Es derivado de un recorrido y una reunión que tuvimos el pasado 20 de julio con habitantes de las colonias Granjas Modernas, Constitución de la República, Villa Gustavo A. Madero, Salvador Díaz Mirón, Aragón, La Villa y sobre todo de Martín Carrera, donde nos expusieron una serie de problemáticas que se enfrentan diariamente en la zona, entre

las que se encuentran temas vinculados con seguridad, con la operación de la nueva línea del Metrobús y también un tema de ambulantes.

Por ello, sabiendo la disposición que siempre tiene el jefe delegacional Víctor Hugo Lobo, sabiendo de su buena disposición, es que exhortamos al gobierno delegacional para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto de Verificación Administrativa, la Dirección General del Metrobús y obviamente acompañando su servidor y la diputada Nora Arias, se realice un recorrido en el cruce de las avenidas Congreso de la Unión y San Juan de Aragón en esa misma Delegación, a fin de resolver y emprender acciones para mejorar y resolver problemas que se están viviendo en la zona.

Que de dicho recorrido, como segundo resolutivo, se realice un informe por parte de la jefatura delegacional para que en coordinación con la Dirección General del Metrobús, se sirvan señalar un plan de acciones a tomar para ordenar el cruce de San Juan de Aragón y Congreso de la Unión en cuanto al problema de transporte público ha generado con la apertura de la nueva línea 6 del metrobús.

Tercero.- Se exhorta al titular de la delegación a realizar la reparación de banquetas y carpeta asfáltica de vías secundarias que rodean el cruce de las avenidas San Juan de Aragón y Congreso de la Unión y realizar las gestiones necesarias para que se haga lo propio en las vialidades primarias.

También, en cuarto resolutivo, se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, implemente las acciones necesarias para combatir la delincuencia en el paradero de Martín Carrera y en las zonas aledañas al cruce mencionado entre Congreso de la Unión y San Juan de Aragón.

Quinto.- Se exhorta al titular del Instituto de Verificación Administrativa a que realice las visitas correspondientes a los diversos establecimientos mercantiles de la zona del cruce de San Juan de Aragón y Congreso de la Unión y en particular en las colonias *Granjas Modernas, Constitución de la República, Villa Gustavo A. Madero, Salvador Díaz Mirón, Aragón La Villa y Martín Carrera*, para determinar si representan y respetan sobre todo las normas vigentes sobre el uso de suelo y establecimientos mercantiles.

Sexto.- También se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a informar sobre el plan de acciones a tomar para mejorar la vialidad del CETRAM Martín Carrera y en general del cruce entre avenida Congreso de la Unión y la avenida San Juan de Aragón.

Los exhortamos, diputados, a que nos ayuden a que este punto sea primero de urgente y obvia resolución y después podamos contar su apoyo para poder realizar estas acciones en conjunto con la propia delegación Gustavo A. Madero y en las demás dependencias que hemos mencionado en beneficio de los habitantes de la delegación Gustavo A. Madero.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Manuel Delgadillo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos en virtud de la posible afectación de los derechos de las

mujeres en el Estado de Veracruz, por las reformas constitucionales en la Entidad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

En el 2008 la Suprema Corte de Justicia validó la despenalización del aborto en la Ciudad de México por considerarla como una medida idónea para salvaguardar los derechos de las mujeres, pues la no penalización de la interrupción del embarazo tiene como contraparte la libertad de las mujeres para que decidan respecto a su cuerpo, de su salud física y mental e incluso respecto de su vida, y señaló que la protección de la vida en gestación no es absoluta ya que dicha protección tiene que ser compatible con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluido el derecho a decidir el número y esparcimiento de hijas e hijos.

Hay mujeres que por muy diversas razones, mal nutrición, pobreza, violación, violencia o por decisión propia han tenido, tienen o tendrán un aborto. Proteger la vida desde la concepción no evitará que suceda, sólo orilla a las mujeres a hacerlo en contextos clandestinos e inseguros.

En países con leyes restrictivas o prohibitivas, 37 de cada mil mujeres entre 15 y 44 años abortan, mientras que en países donde se puede acceder al aborto por voluntad, abortan sólo 34 de cada mil.

El Congreso de Veracruz aprobó el jueves 28 de julio la reforma antiaborto, propuesta por el Gobernador Javier Duarte de Ochoa. La iniciativa criminaliza el aborto y fue presentada por el Gobernador del Estado ante el Congreso Estatal el 18 de enero pasado, fue aprobada con 34 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención.

La reforma al artículo 4° de la Constitución del Estado de Veracruz, Ignacio de la Llave, va en contra de los objetivos de desarrollo del milenio. Desde el año 2000 México ha invertido más en la salud y menos en la criminalización de las mujeres. Sin embargo, con esta reforma se da un retroceso que como Nación tenemos.

La reforma al artículo 4° de la Constitución de Veracruz que garantiza el derecho a la vida del ser humano desde el momento de la concepción hasta la muerte natural, es lamentable que el gobierno de Veracruz considere que las únicas vidas protegidas en Veracruz sean las que están en gestación y no la de las mujeres gestantes. La reforma

atenta contra el estado laico y permite que prevalezcan los intereses religiosos por encima de los derechos humanos de las mujeres.

De acuerdo a cifras del Grupo de Información en Reproducción Elegida, GIRE, el Estado tiene la cifra de muerte materna más alta del país con 45.4 por ciento de una medida nacional de 38.2 por ciento.

La protección a la vida desde su concepción debe de ir encaminada en mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las veracruzanas, sin permitir que el Estado se entrometa en sus decisiones respecto a la reproducción humana.

Así la oficinas en México de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, la oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, señalaron que la reforma al artículo 4° de la Constitución del Estado de Veracruz, avalada por una parte del Congreso de dicha entidad, es una restricción para el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, ya sea por casos estructurales, legislativos, políticos o de cualquier otro índice. Además de que afecta gravemente la vida, la salud, la educación y la integridad de las mujeres e impacta su desarrollo integral y el de sus familias.

Es importante difundir que a pesar de la reforma, las causales para la interrupción legal del embarazo continúan vigentes en el Estado de Veracruz y es obligación del Gobierno del Estado, garantizar el acceso a servicios de aborto legal y seguro en los casos de violación, malformación, imprudencia, inseminación artificial no consentida y riesgo de muerte de las mujeres.

El alto comisionado para los derechos humanos y el fondo de población rechazaron la reforma a la Constitución Política de Veracruz, que garantiza el derecho a la vida desde el momento de la concepción.

Por lo anterior, consideramos que la reforma aprobada por el Congreso del Estado e iniciativa del Ejecutivo del Estado de Veracruz compromete los derechos de las mujeres.

Asimismo la restricción en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, ya sea por causas estructurales, legislativas, políticas o de cualquier otra índole, afectan gravemente la vida, salud, educación e integridad de las mujeres como lo habíamos dicho.

Con esta reforma sin duda se criminaliza a las mujeres y se pone de manifiesto el riesgo de violencia en su contra y conlleva a grandes consecuencias como el embarazo en adolescentes, los abortos clandestinos e insalubres y la mortalidad materna.

La reforma entre otras cosas supone una regresión contraria en el artículo 1° de la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por México, que reconoce los derechos humanos, puesto que podría contribuir a la estigmatización de las mujeres que quieran acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva, así como provocar un efecto inhibitorio a los prestadores de dichos servicios.

El Estado Mexicano y todas sus instituciones tienen la obligación constitucional de respetar el estado laico que permite el libre desarrollo de las personas y favorezca la tolerancia, la convivencia sin discriminación de las creencias de sus habitantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y a nombre de mi compañero diputado Víctor Romo, solicito a esta Diputación Permanente se sirva aprobar de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se hace un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que promueva ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una acción de inconstitucionalidad donde se solicite la invalidez del artículo 4 de la reciente reforma a la Constitución del estado de Veracruz, Ignacio de la Llave, por la afectación de los derechos de las mujeres.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Adame, adelante hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Gracias, diputado Presidente.

Agradezco la oportunidad que me brinda el punto de acuerdo de la diputada Beatriz Olivares, así como el diputado Víctor Hugo Romo, para subir a esta Tribuna y dejar constancia de mi reconocimiento y absoluto, así como mi respeto a la diputada Mónica Robles Barajas, diputada del Partido Verde, que votó en contra de dicha reforma, que vota con un voto consciente, independiente, diferente al de su propia fracción, así que desde aquí le mando y le hago saber el respaldo que el coordinador de la bancada del Partido Verde en la Asamblea Legislativa tuvo sobre su voto, que de forma libre apoya y va en contra de la disminución de los derechos que se han ganado con mucho trabajo sobre el uso y disfrute de lo primero que uno tiene, que es su propio cuerpo, especialmente en este caso por supuesto el de la mujer. Así que solamente mi reconocimiento para ella.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Administración Pública de la Ciudad de México información sobre diversas obras y establecimientos mercantiles ubicados en la colonia Roma, Condesa, Hipódromo Condesa en la delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la tribuna al diputado Gonzalo Espina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración, a nombre propio y de la diputada Margarita Martínez Fisher, el presente punto de acuerdo.

Uno de los graves problemas que aqueja a la Ciudad de México en materia de desarrollo urbano es el crecimiento exponencial de obras irregulares, ya sea por utilización de certificados de uso de suelo apócrifos, ya sea al amparo de la norma 26 ó por la invasión de áreas protegidas, lo cierto es que el desmedido aumento de construcciones ha tenido como consecuencias problemas urbanos, de servicios, ambientales, de seguridad, entre otros.

Una de las obligaciones de los diputados de esta soberanía es atender a la ciudadanía y gestionar las soluciones a los problemas que ésta plantea. Para ello desde el inicio de la Legislatura, además de recibir las peticiones y quejas de las y los ciudadanos, se han llevado a cabo diversos recorridos en diversas zonas de la Ciudad para atender dichas demandas, de manera específica por lo que hace a construcciones irregulares, violaciones a uso de suelo tanto de viviendas como de establecimientos mercantiles.

Derivado de lo anterior, se han realizado diversas gestiones con las autoridades competentes para denunciar las irregularidades, además de solicitar su intervención para la solución de las mismas en los diversos precios y establecimientos mercantiles de la delegación Cuauhtémoc.

Décimo cuarto.- Que esta Soberanía estima necesario contar con información completa y suficiente de las acciones de la autoridad ante las demandas ciudadanas para efectos de contar con información fidedigna que permita establecer un diagnóstico claro, preciso y verificable de las quejas y denuncias ciudadanas respecto a diversas irregularidades en materia de construcciones y establecimientos mercantiles que se han dado lugar al malestar social.

Proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la administración pública de la Ciudad de México dé la siguiente información relacionada con las obras, inmuebles y establecimientos mercantiles ubicados en las colonias Roma, Condesa, Hipódromo Condesa en la delegación Cuauhtémoc, enlistando en el numeral 3 del apartado de antecedentes del presente documento:

Al jefe delegacional en Cuauhtémoc, Ricardo Monreal Ávila, un informe pormenorizado del estatus que guardan las demandas ciudadanas ingresadas respecto a las obras y establecimientos mercantiles de referencia; se lleven a cabo las visitas de verificación en materia de construcciones y edificaciones, establecimientos mercantiles y de protección civil de cada una de las obras y establecimientos referidos; en caso de que se hayan realizado las correspondientes visitas de verificación un informe del estatus que guardan las mismas, remita a la soberanía una copia preferentemente electrónica de los registros de manifestación de construcciones de las obras referidas, los expedientes que contengan los avisos y/o permisos, así como los demás requisitos previstos en la Ley de Establecimientos Mercantiles, la Ley Ambiental, Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles en materia de aforo y seguridad en establecimientos de impacto zonal y Reglamento de Construcciones, todos ordenamientos para la Ciudad de México para la operación de los establecimientos mercantiles enlistados.

Al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, una copia preferentemente electrónica de los certificados únicos de zonificación de uso de suelo de cada una de las obras y establecimientos mercantiles enlistados.

Al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, ingeniero Meyer Klip Gervitz, un informe pormenorizado del estatus que guardan las demandas ciudadanas ingresadas respecto a las obras y establecimientos mercantiles de referencia; que se lleven a cabo las visitas de verificación en materia de uso de suelo de cada una de las obras y los establecimientos referidos; en caso de que se hayan realizado las correspondientes visitas de verificación, un informe del estatus que guardan las mismas.

A la Secretaria de Medio Ambiente, Tanya Müller García, se le pide que se lleven a cabo visitas de inspección a los establecimientos mercantiles a fin de verificar si se cuenta con la licencia ambiental única y si la emisión de ruidos que se emiten no exceden los decibeles permitidos en la norma; en caso de que se hayan realizado las correspondientes visitas de inspección, un informe del estatus que guardan las mismas.

A la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial un informe sobre las denuncias presentadas por presuntas violaciones a la normatividad ambiental y el ordenamiento territorial respecto a las obras y establecimientos mercantiles de referencia; una copia preferentemente electrónica de las resoluciones emitidas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Gonzalo Espina se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el tema.

Adelante diputado Alfonso Suárez, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

A nombre de MORENA venimos a razonar el voto a favor de la propuesta presentada por el Partido Acción Nacional, y estoy comprometido y facultado para informar que en la jefatura delegacional ve con muy buenos ojos la solicitud que se está haciendo en este punto de acuerdo que va a permitir fortalecer la coordinación de las diferentes instancias a las que se está exhortando a informar a esta Soberanía sobre un desarrollo que se está registrando en la Colonia en donde precisamente el de la voz vive y reside desde hace muchísimos años.

Vamos a estar a favor porque definitivamente todo lo que tenga que ver con la transparencia y la información correcta y oportuna sobre el desarrollo urbano de la Ciudad es uno de nuestros compromisos de cara a la ciudadanía.

Quiero decirle que en 1995 cuando en este espacio legislativo el diputado David Cervantes presidía la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda, en las diferentes sesiones y reuniones que tuvimos en relación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuauhtémoc, siempre existió la voz de los vecinos de solicitar un Programa Parcial de Desarrollo Urbano para la Colonia Hipódromo, para la Condesa, para la colonia Roma.

La colonia Hipódromo pudo tener acceso a recursos para contar con un Programa Parcial de Desarrollo Urbano, no así Roma ni Condesa, y en este contexto es que nosotros estamos convencidos de que si se hubiese hecho caso a la solicitud que quedó plasmado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en que se marca perfectamente que la autoridad en su momento hará los Programas Parciales correspondientes, pues ahorita no estaríamos sujetos a esta incertidumbre vecinal sobre qué es lo que está ocurriendo.

En torno a mi domicilio hay 11 proyectos de vivienda en tan sólo cuatro cuadras. Esto indica el boom que está teniendo la colonia y la necesidad de contar con la información coordinada a efecto de poder fortalecer los mecanismos de planificación sobre la colonia.

No queremos que suceda lo que vivimos esta mañana con Granadas; queremos que se tenga la información, pero que esta información sirva para que verdaderamente la legislatura desde el Pleno que es en donde vemos que se está legislando y se legisla para bien o para mal, desde aquí se tomen las decisiones que velen por el interés de las mayorías por lo que se llama también el bien común de los vecinos.

Tomar en cuenta el sentimiento de los vecinos fue el gran éxito de Bloomberg en Nueva York, eso le permitió reordenar después de la dictadura del *No Broken Windows* de Giuliani, Bloomberg dejó una Nueva York humana, una Nueva York vecinal, una Nueva York al alcance de la vida y las aspiraciones de sus habitantes.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a Preguntar a la Diputación Permanente a votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Secretaria, por favor repita la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para girar diversas instrucciones que garanticen el acceso a la información acerca del uso de suelo de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Cervantes, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, Presidente.

La proposición que vengo a presentar a nombre del grupo parlamentario como se expresó hace un momento, es para solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda que lleve a cabo las medidas necesarias para garantizar que la información que se presenta en el sistema de información geográfica de dicha Secretaría, por un lado esté actualizada, por otro lado esté completa y también esté presentada en un formato en el que cualquier ciudadano que la consulte pueda leerla, sea legible la forma de presentación.

¿Por qué planteamos esto? Hay quienes dicen es que el sistema está completo, el sistema está actualizado, y nuestra experiencia nos indica que no es así. Por lo menos nosotros en el grupo parlamentario, en el grupo que trabajamos sobre este tema hemos realizado más de 500 consultas a este sistema, además de las consultas que han realizado un gran número de ciudadanos y de esas consultas es que podemos afirmar que el sistema no es completo, no está actualizado y no presenta de manera adecuada la información.

No se trata de hacer un llamado, porque de por sí hay que actualizarlo o porque suponemos que hay que actualizarlo, porque suponemos que no está completo, no, sino porque en la utilización del sistema nos hemos encontrado con que hay ocasiones en las

que se hace la consulta dando o a partir de la dirección del predio, es decir la calle, el número, la colonia, etcétera, y no aparece información.

Lo decimos también porque en ocasiones cuando la propia Secretaría ya he emitido certificados de zonificación, que de acuerdo con el propio sistema deben estar publicados en el sistema nos encontramos que los certificados no son legibles, entonces no se está garantizando la información. Que esté un documento o que aparezca un documento en la página, no quiere decir que con eso se garantice si el documento no es legible, o por otro lado es incompleto porque aparece el certificado sólo por una cara pero no por el anverso y entonces no sabemos qué más información no está pudiendo ser consultada.

También hemos buscado información acerca de otros instrumentos de planeación porque la ley establece que ese sistema debe de contener la información de todos los sistemas de planeación y uno de ellos, dice la ley, son las áreas de gestión estratégica, no aparece en el sistema la información sobre las áreas de gestión estratégica.

Es decir, un instrumento que debiera de servir para garantizar un derecho básico de los ciudadanos, sobre todo en la situación actual que vivimos, que ya el día de hoy se ha repetido una y otra vez que es el que se llevan a cabo construcciones en la ciudad sin que los habitantes que son afectados sean tomados en cuenta, sean informados, sean involucrados en la participación de la planeación de su entorno, la información que brinda en, sí, debiera de ser una información que estuviera realmente accesible, es un instrumento que debiera de garantizar ese derecho básico a la información para que los ciudadanos conozcan sobre la normatividad que se aplica en su colonia, en los predios colindantes, en fin, en aquellas zonas de la ciudad donde haya preocupación por lo que se pretende, los proyectos que se pretenden realizar.

Entonces, es un llamado, es un exhorto para que uno de otros instrumentos que debieran ser garantes de ese derecho a la información realmente cumpla con esa función. En eso consiste el exhorto para que el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda lleve a cabo las medidas necesarias para que la información contenida en el Sistema de Información Geográfica que se puede consultar a través del portal web *ciudadmx*, esté debidamente actualizada, tenga una presentación accesible e incluya todos los instrumentos de planeación del desarrollo urbano de la ciudad, con el fin de garantizar el derecho a la información plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado David Cervantes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para que apoyen económicamente a los productores agrícolas afectados en sus cultivos por granizada en la delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputada. Con su venia, diputada Presidenta.

Les agradezco a nuestros compañeros productores que nos acompañan aquí en la Asamblea.

Solicito que el presente punto de acuerdo sea considerado íntegramente en el Diario de los Debates y solo daré lectura a un resumen del mismo.

Asimismo ruego a mis compañeros legisladores para que sean prudentes y analicen verdaderamente la situación que viven nuestros productores agrícolas, ya que hay algunos legisladores que minimizan lo que sucede en el campo. Ya debemos tratar al campo de la Ciudad de México sin colores partidistas, necesitamos unir nuestras voluntades políticas para ayudar a los campesinos. Por favor, compañeros, seamos conscientes de lo que está sucediendo en el campo.

Las imágenes que verán mientras yo leo el punto de acuerdo corresponden al recorrido de trabajo que se realizó el domingo el 31 de julio a las 7:00 de la mañana en la zona de Topilejo, y agradezco la presencia en el recinto de nuestros productores.

La delegación de Tlalpan tiene un área de 312 kilómetros cuadrados, los cuales representan el 20.7% del territorio de la Ciudad de México. Con relación al uso de suelo la mayor parte del territorio de la delegación corresponden al 17% a bosques, 29% a vegetación secundaria, el 9% a pastizales, el 29% a zona agrícola y el 16% a suelo urbano, según los datos estadísticos del INEGI en el 2008. Casi el 80% del territorio de la delegación Tlalpan pertenece al llamado suelo de conservación de la Ciudad de México, que brinda importantes servicios ambientales, como recarga del acuífero, regulación del clima, retención del suelo, control de inundaciones, retención de partículas suspendidas, conservación de la biodiversidad, conservación de la diversidad de cultivos y de las formas de producción, conservación de paisajes y espacios de recreación. Este territorio se ubican los núcleos agrarios de San Miguel Topilejo, Parres el Guarda, San Miguel Chicalco, Magdalena Pletacalco, San Miguel y Santo Tomás Ajusco, San Andrés Totoltepec y Héroes de 1910.

Según la geografía alimentaria del 2014 de la SAGARPA, la Delegación Tlalpan fue la segunda delegación con mayor superficie sembrada con 6 mil 134 hectáreas, que representan el 32% del total del sembrado de la Ciudad de México, y el valor económico obtenido fue de 171 millones de pesos; el 90% de esta producción agrícola se realiza en

condiciones de temporal y el 80% de la superficie cultivable corresponde a los cultivos de ciclos, principalmente avena forrajera, maíz y hortalizas.

Debido al cambio climático, el sector más afectado ha sido el campo con la pérdida parcial o total de sus cultivos. En la actualidad el problema que viven los productores son las pérdidas agrícolas relacionadas con los eventos climáticos.

El sábado 30 de julio del presente año, a las seis horas, durante treinta minutos cayó una granizada atípica en los terrenos de cultivo de la delegación Tlalpan, principalmente en San Miguel Topilejo y Parres el Guarda, dañando los cultivos de hortalizas y de maíz.

La agricultura es una actividad de alto riesgo debido a la eventual presencia de condiciones climáticas adversas. Aunado a esto los agricultores constantemente tienen que lidiar con variaciones en los precios de los insumos y productos, las enfermedades, entre otras cosas.

En esta perspectiva el Seguro Agrícola Catastrófico es un medio utilizado para la reducción de pérdidas inciertas o riesgos, a través de la transferencia de riesgos a los agentes financieros especializados.

El Seguro Agrícola Catastrófico es una modalidad de seguro que en una misma póliza protege grupos homogéneos de cultivos básicos como las hortalizas, los frutales y los forrajeros, ampliando áreas extensas de cultivos conformados por productores pequeños o medianos, estableciendo un valor asegurado por hectárea, igual para todos los cultivos protegidos y un rendimiento medio regional que fungirá como un disparador para determinar la ocurrencia del catástrofe en comunidad agrícola determinada.

La valoración de daños se efectuará con inspecciones físicas para realizar un muestreo en las unidades de riesgo, el siniestro ocurre cuando por efectos de algún riesgo asegurado el cultivo pierde capacidad productiva o su nivel de rendimiento resulta inferior al promedio protegido.

Sin embargo dicho seguro otorga a los productores un máximo de 2 mil 500 pesos por hectárea siniestrada, cuando para sembrar una hectárea y media de espinaca los productores invierten aproximadamente 40 mil pesos entre compra de semilla, abono orgánico, barbecho, surcado, deshierbe y el pago a los temporaleros.

Al sufrir el siniestro los productores se quedan sin nada, pierden la cosecha y el dinero que invirtieron, viéndose obligados a tener otra fuente de ingreso y en su caso a vender un pedazo de su terreno para volver a sembrar y tener cómo mantener a sus familias.

Resulta necesario que la SEDEREC apoye mediante el Seguro Agrícola Catastrófico a los productores afectados de la delegación de Tlalpan para garantizar el apoyo sobre la granizada que cayó el 30 de julio del presente año, sin embargo 2 mil 500 pesos son insuficientes para que los productores vuelvan a sembrar, por lo que desde esta Tribuna se exhorta a la SEDEREC y a la Secretaría de Finanzas, que apoyen a estos productores en la compra de abono orgánico y semilla, previo cálculo de la superficie sembrada y cultivo dañado, con el objetivo de seguir sembrando las zonas agrícolas de esta región, así como preservar los servicios ambientales que estos brindan.

Asimismo de manera complementaria se les apoye con el Seguro de Desempleo. Esta Asamblea Legislativa apoyará el desarrollo agrícola y acompañará a los productores ante los riesgos crecientes por el cambio climático.

Compañeros legisladores, con base en lo antes mencionado someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la SEDEREC y a la Secretaría de Finanzas que apoyen a los productores afectados por la granizada que cayó el día 30 de julio del presente año en la delegación Tlalpan, e compra de abono orgánico y semilla, previo al cálculo de la superficie sembrada y cultivo dañado con el objetivo de seguir preservando las zonas agrícolas y de esta región, así como los servicios ambientales que estos brindan.

Segundo.-Se exhorta a la SEDEREC que mediante el Seguro Agrícola Catastrófico apoye a los productores afectados por la granizada antes señalada y de manera complementaria se les otorgue el Seguro de Desempleo o Empleo Temporal.

Compañeros legisladores, los campesinos afectados esperan contar con el voto de todos ustedes, sin importar de qué partido político sean. Lo que ellos necesitan es verdaderamente que se les apoye y yo soy la voz de esos compañeros.

También los invito a que nos ensuciemos un rato los zapatos y hagamos el recorrido en el campo con los verdaderos productores que tiene la Ciudad de México. Créanme que se los van a agradecer y ellos mismos lo van a saber apreciar.

Muchas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Luis Alberto Chávez García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Aprovecho este micrófono, diputado, si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, diputado?

Hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, Presidenta.

Por supuesto compartimos el grupo parlamentario de MORENA los considerandos que se presentan para el punto de acuerdo y viendo que hay esa coincidencia, suponemos que podríamos coincidir con las diputadas y diputados de los otros partidos, esperaríamos que en los próximos meses nos podamos poner de acuerdo para destinar no sólo un mayor presupuesto a la SEDEREC, sino destinar del presupuesto global de la ciudad, una gran pero gran inversión a lo que se conoce o está clasificado como suelo de conservación en toda la ciudad de México.

Coincidiendo entonces con estos planteamientos es que vamos a votar a favor, apoyar el punto de acuerdo y quisiéramos solicitar la posibilidad de incluir en el punto de acuerdo que se considerara aquellos otros casos de otras delegaciones en donde también han

sido afectados los cultivos, no por granizada como sucedió en el caso de Tlalpan, que nos lo han planteado productores, sino también por otros motivos como en el caso de Xochimilco y Milpa Alta, en donde también se han acercado con otros productores porque ha sido afectado el cultivo de nopal, pero por lluvias atípicas.

En este caso de Tlalpan hablamos de esta granizada, pero en el caso de otras delegaciones como en el caso de Xochimilco, Milpa Alta, han sido afectados cultivos de nopal por lluvias atípicas.

Entonces son varios los casos en donde se están viendo afectados los cultivos y por lo tanto las familias que viven de esos cultivos y que debiéramos exhortar a que sean atendidos todos estos casos y que se revise como se planteó aquí, que sea el apoyo suficiente para que los productores puedan seguir desarrollando esta actividad.

Sería cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. ¿Diputado, acepta?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- *(Desde su curul)* Acepto la modificación ya como lo había planteado yo también ahí en el punto de acuerdo que es previo, recorrido y análisis de la afectación de las zonas dañadas.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. ¿Alguna otra intervención?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al Secretario de Cultura de la Ciudad de México, exhorte al Secretario de Cultura federal y al Titular del Instituto Nacional de Bellas Artes a que en el ámbito de

sus respectivas atribuciones emita las declaratorias correspondientes a efecto de proteger el Mural de Francisco Eppens, denominado Protección de la Nación, el Obrero, Ferrocarrilero, así como facilitar los recursos presupuestales, técnicos y humanos para su urgente restauración, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidenta.

A nombre de MORENA vengo a presentar este punto de acuerdo a través del cual estamos exhortando al Secretario de Cultura de nuestra ciudad a efecto de que por su apreciable conducto se exhorte al Secretario de Cultura Federal y a la titular del Instituto Nacional de Bellas Artes que en el ámbito de sus respectivas competencias emitan la declaratoria correspondiente al mural Protección de la Nación al Obrero-Ferrocarrilero, realizada por el extraordinario pintor Francisco Eppens Helguera, potosino él, nacido en 1913, un gran ilustrador, muralista mexicano, si no tan reconocido como los cuatro grandes, sí forma parte de esa pléyade de artistas plásticos que dejaron plasmados en diferentes espacios su quehacer artístico.

Cabe señalar que el Escudo Nacional que utilizamos desde prácticamente 1968 fue diseñado por Francisco Eppens Helguera, asimismo gravó y pintó timbres postales para los talleres de impresión de valores y estampillas, cuando los impuestos se pagaban con timbre fiscal y realizó carteles para la Secretaría de Hacienda.

Eppens está presente en la Ciudad Universitaria con el mural *La Vida, La Muerte, El Mestizaje* y los *Cuatro Elementos*, en la Facultad de Medicina, y en el mural *La Superación del Hombre por Medio de la Cultura*, una de sus grande sobras que se ubica en la Facultad de Odontología, ambos hechos en mosaico vidriado con técnica de recubrimiento.

El conjunto habitacional Unidad Independencia, del Instituto Mexicano del Seguro Social, tiene más de 60 murales de piedra fragmentada con temas que recuerdan los glifos mexicas, tres de estos murales están firmados por Francisco Eppens.

Uno de sus grandes murales, *Rosa de los Vientos*, fue rescatado y salvado por su servidor y un grupo de artistas plásticos cuando se demolió para construir la megabiblioteca. Este mural fue destinado al Museo de los Ferrocarrileros en la ciudad de

Puebla, lo cual nos gratifica porque haberlo perdido hubiese sido verdaderamente una tragedia para el patrimonio cultural.

El mural al que nos referimos se ubica en el Deportivo Pantaco, es una obra de 25 metros cuadrados, elaborada en 1958, con mosaicos de vidrio bizantino y veneciano e instalada en el acceso al deportivo, el cual pretende ser demolido por la empresa Ferrovalle con la finalidad de hacerlo patio de maniobras. Dichas instalaciones se encuentran ya en proceso de derrumbe. Estoy citando textual la voz de alerta que una reportera nos obsequió a través del periódico La Crónica, de hoy.

Es por ello, por ubicarse dentro de un predio privatizado, pero por tratarse de un mural de enorme trascendencia para la plástica mexicana, por ubicarse en una delegación eminentemente ferrocarrilista como es Azcapotzalco, que venimos a solicitar su apoyo para que por obvia y urgente resolución se emita este exhorto a nuestra autoridad responsable del patrimonio cultural de la ciudad y poder rescatar dicho mural, reubicarlo para que sea disfrutado por los habitantes de la Ciudad.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, diputada?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Si por su conducto podría preguntarle al diputado promovente si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Suárez?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Es un honor. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, así como al doctor Ricardo Monreal Ávila, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, realicen las acciones necesarias tendientes a fortalecer las actividades que desarrollan los mariachis de la plaza Garibaldi de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputada Presidenta.

El mariachi no es un invento de una sola persona, sino el producto de una cultura mestiza de religión y de música. Los historiadores y demás conocedores creen que en 1533 Fray Juan de Padilla enseñó a la gente nativa de Cocula la doctrina cristiana usando la música española; los indígenas también hicieron el esfuerzo por incluir el violín y la guitarra en sus grupos y demostraron tanto talento para copiar los instrumentos, que tiempo después el indígena Justo Rodríguez Nixen inventó la vihuela usando un caparazón de armadillo;

más tarde el guitarrón fue introducido usando tripas de animales como cuerdas. A lo largo de los siglos XVI y XVII la música española comenzó a florecer en todo México y junto con toda la música nativa dio paso a una mezcla de percusión mestiza y melodía que originó al mariachi.

No fue sino hasta principios de siglo XX en que el mariachi se fue estandarizando con la llegada masiva a la Ciudad de México, después de la Revolución Mexicana, de grupos que interpretaban este género como el mariachi de José Pitillillo Marmolejo, llegando al Distrito Federal en 1927.

El mariachi hasta entonces consistía en un conjunto de instrumentos de cuerda exclusivamente guitarra, guitarrón, vihuela y algunas veces arpa.

Ya entrados los años 30 el futuro Presidente Lázaro Cárdenas, en un esfuerzo por unificar la tradición cultural y musical de México, invitó al Mariachi Vargas de Tecatitlán, creado por Gaspar Vargas en 1898, acompañarla a su campaña en 1936, otorgándole a la música del mariachi gran popularidad y convirtiéndola en un referente cultural de México.

Vargas incluyó entonces a un músico entrenado, Rubén Fuentes, para dirigir al grupo, estandarizando entre estos arreglos de los sones e insistiendo en el uso de la música escrita.

En los años 50 fue incluida la trompeta y se adoptó el traje de charro como vestimenta del mariachi tal y como hoy lo conocemos.

La época de oro del cine mexicano y artistas como el charro cantor, Jorge Negrete; Pedro Infante, Luis Aguilar, Miguel Aceves Mejía y tantos otros entrañables cantantes y compositores proyectaron la música del mariachi hacia el mundo, particularmente Latinoamérica, consolidándola como parte de la identidad cultural de nuestro país.

En sus orígenes la Plaza Garibaldi se ubicó en tiempos prehispánicos en el Barrio de Cuepopan, uno de los cuatro que formaban la Gran Ciudad Lacustre de México Tenochtitlán.

A lo largo del virreinato fue conocida como la Plazuela del Jardín, cuyo trazo aún no estaba definido. Se le veía rodeada por jacalones habitados por los indígenas considerados vagabundos o ladrones.

Cabe recordar que esta zona al norte de la capital quedaba fuera de la traza española.

A principios del Siglo XX se empezaron a establecer diversas ferias con trenes de caballitos movidos a vapor, juegos de argollas y volantines y más adelante se inauguró un salón de variedad con todo y cine.

Algunas pulquerías ya tenían renombre como la *Diosa EVE* y la *Fonda Aida*, en contraste se estableció en el costado sur de la plaza la Iglesia Evangélica mexicana en 1907.

Con todas actividades la Plazuela del Jardín se convirtió en un sitio donde la gente iba a divertirse y a pasar un momento agradable.

La Plaza de Garibaldi se encuentra en el Centro Histórico de la Ciudad de México, entre el Eje Central Lázaro Cárdenas y las Calles de Allende, República de Perú y República de Honduras, en la Colonia Guerrero.

La plaza es famosa por ser el centro de mariachis en la Ciudad de México. A cualquiera hora del día y de la noche grupos de mariachis se encuentran ahí vestidos con su atuendo típico, tocando música o solicitando trabajo a los visitantes de la plaza.

Por muchos años la Plaza ha sido un lugar popular para contratar mariachis que canten o acompañen en una serenata para una fiesta de quinceañera o para cumpleaños, noches mexicanas y muchos otros festejos.

En 2011 la Secretaría de Turismo de la Ciudad designó a la Plaza un Barrió Mágico, es decir un reconocimiento como área importante del turismo, la Plaza Garibaldi. Reúne cuatro elementos de máxima importancia cultural y artística de México. El Centro Histórico de la Ciudad de México, la gastronomía mexicana, el tequila y el mariachi.

En 2012 la música del mariachi ingresó en la lista del patrimonio cultural y material y en materia de urbanidad de la UNESCO, por una decisión unánime del comité de expertos.

La música de mariachi podría ser lo más representativo de México junto con la comida típica de nuestro país y uno de los lugares más emblemáticos y característicos del mariachi en México Independiente.

Definitivamente tiene que ser la Plaza Garibaldi, el Museo del Tequila y el Mezcal localizado en la Plaza Garibaldi abrió las puertas en 2010. Este Museo busca enaltecer la cultura de los tequilas y los mezcales a través de exposiciones, tertulias, conferencias, conciertos, presentaciones de destilados mexicanos, gastronomía y otras manifestaciones culturales.

Este Museo es parte del programa de recuperación y creación de espacios públicos que ha implementado el Gobierno de la Ciudad.

No obstante las acciones derivadas del Programa de Recuperación, las actividades que realizan los mariachis en la Plaza de Garibaldi también requieren una atención especial, ya que el actual diseño de la Plaza no es propio para fortalecer y preservar la tradición musical del mariachi, ya que en voz de los propios integrantes de la Unión Mexicana de Mariachis de Garibaldi, actualmente el gremio atraviesa por una crisis profunda que ha afectado sus actividades y como consecuencia sus ingresos económicos que en muchos de los casos son fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de su familia.

En la actualidad no se cuenta con suficiente espacio para que los mariachis desarrollen sus actividades como músicos, los visitantes tanto nacionales como extranjeros cada vez asisten en menor cantidad, ya que el actual diseño de la plaza no permite concentrar tanto a turistas como a mariachis juntos y como se hacía anteriormente. La plaza tenía una capacidad aproximada de 1 mil 500 a 1 mil 700 personas, en la actualidad como máximo puede albergar a 250 visitantes.

Anteriormente la Unión Mexicana de Mariachis reportaba un padrón anual de 5 mil 700 mariachis que realizaban actividades regulares durante el año en la Plaza Garibaldi, hoy día esta misma unión reporta en sus padrones sólo 3 mil 200 mariachis con una tendencia hacia la baja, ya que las actuales condiciones están obligando a los mariachis a migrar a otras partes de la Republica Mexicana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y a nombre de mi compañera la diputada Socorro, sometemos a consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta de manera respetuosa al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, así como al doctor Ricardo Monreal Ávila, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones realicen las acciones necesarias tendientes a fortalecer las actividades que desarrollan los mariachis en la Plaza Garibaldi de la Ciudad de México en los siguientes temas.

Inciso A) Se realiza un rediseño de las jardineras de la Plaza Garibaldi que permitan ampliar la capacidad de visitantes.

Inciso B) Se restituya el quiosco de la Plaza Garibaldi, que por muchos años fue el lugar en el que los mariachis celebraban el Día del Músico, siendo un lugar identidad del mariachi. Este espacio también es propicio para una agenda cultural diurna, donde pueden asistir personas de todas las edades.

Inciso C) Se realizan las gestiones conducentes a efecto de que la plaza Garibaldi sea incluida en el tour oficial de la Ciudad de México que implementa a la Empresa Turibus, Autobuses Rápidos de Zacatlán 2015.

Inciso D) Se instalen cámaras de vigilancia del C4 en las inmediaciones de la Plaza Garibaldi, asimismo se instrumente un programa de prevención al delito de manera permanente en dicha plaza.

Inciso E) En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social se ha implementado un programa de atención y refugio a las personas en condición de calle que merodean la plaza.

Inciso F) Se implemente cualquier acción necesaria tendiente a presentar la tradición del mariachi y de los distintos géneros de música tradicional mexicana, tanto en sus aspectos culturales como económicos, así como su difusión y su sano desarrollo dentro de la Plaza Garibaldi de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Beatriz Olivares Pinal, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Alfonso, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Es muy loable la propuesta que ha presentado nuestra compañera la diputada Socorro Meza Martínez, la cual definitivamente queremos acompañar y queremos suscribir.

El análisis, la descripción de lo que aquí se está pidiendo nos está evidenciando que cuando las intervenciones en la plaza pública, en el espacio del pueblo, se hacen en un despacho, sin consulta, sin participación ciudadana, arquitectónicamente pueden ser extraordinarias, pero culturalmente pueden llevar a la muerte una acción tan relevante como la que se llevaba a cabo en Garibaldi.

Con mucho respeto a mi estimado y querido compañero del Colegio Madrid, el arquitecto Felipe Leal, se le olvidó que Garibaldi abría los brazos y el corazón al visitante, y al colocar el Museo del Tequila y del Mezcal justo en frente, con una estructura muy esbelta, arquitectónicamente impecable, mató el sentido de espacio abierto que la plaza tenía desde sus orígenes.

Segundo asunto. Se consideró que las grandes jardineras con los agaves darían una imagen urbana de primer mundo. Convirtió a la Plaza Garibaldi en un corredor del mariachi, le quitó su esencia.

Tercer asunto. Desplazar y desaparecer un kiosco tradicional y, peor aún, llevar la imagen de la santa patrona de los músicos, Santa Cecilia, casi casi como con pena, casi casi medio oculta, como para que nadie la viese, cuando la tradición implica que el grupo de mariachis que llega a la plaza antes que nada se persigna delante de la imagen. En un Estado laico eso es permitido, eso no está contemplado como algo fuera de la norma, más después de las reformas de finales del siglo pasado.

Ahora bien, también en esa plaza había un asta bandera que su servidor en sus breves meses como jefe delegacional sustituto logró colocar, junto con los mariachis, porque la plaza del mariachi debía tener un asta bandera en donde ondeara glorioso el Lábaro Patrio, y cada miércoles se hacían Honores a la Bandera tanto de izamiento como de arrio con mariachis. Algo único, algo que hacía sentir más mexicana la plaza a propios y a extraños.

Por ello vamos a apoyar el punto de acuerdo, porque nos parece muy pormenorizado y estamos a favor de muchas de las cosas, pero a mí me gustaría añadir que en este inciso f), en donde se habla de implementar cualquier acción necesaria tendente a preservar la tradición del mariachi y de los distintos géneros de música tradicional tanto en su aspecto cultural como económico, así como su difusión y sano desarrollo dentro de la Plaza Garibaldi de la Ciudad de México se plantee la pertinencia de volver a abrir la plaza a los visitantes, reubicando el museo, puede ser en el establecimiento que quedó cerrado hace mucho tiempo, el Tenampa, puede ser en un espacio en donde hemos nosotros ubicado que pudiese quedar integrado dentro de la propia plaza, pero sin cerrar esos brazos abiertos y ese corazón palpitante que ofrecía una Plaza Garibaldi que a Efraín Huerta cautivaba constantemente.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Algún otro diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se intercambia en el orden de presentación el punto instalado en el numeral 48 con el 54.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, para que la investigación del homicidio del ciudadano Armando Morales Jarquín sea turnada a su fiscalía central de investigación para la atención de asuntos especiales y electorales, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Permitiendo hacer la precisión que en la búsqueda de converger y de conjuntar la aprobación de este punto de acuerdo, hemos considerado prudente que se dirija simple y llanamente al señor Procurador para que él investigue y esclarezca el homicidio del compañero de muchos de nosotros, Armando Morales Jarquín.

Muy lamentable lo ocurrido a una persona, a un militante de un partido político que con larga trayectoria en el ámbito del quehacer social y comunitario en su delegación y en la propia Ciudad de México.

Nosotros en MORENA simple y llanamente estamos solicitando que la Procuraduría General de Justicia investigue y esclarezca este homicidio, a efecto de poder rendir el merecido acceso a la justicia a que tiene nuestro compañero y tiene su familia.

Fuese de dónde proviniese, cualquier homicidio en contra de cualquier dirigente, cualquier trabajador social, cualquier representante de organización, de iglesia, de partido político, nos merece la condena y al mismo tiempo la sensatez, la responsabilidad y la solidaridad para solicitar la justa investigación y el rápido y expedito esclarecimiento de dicha situación.

Por ello y en memoria de quien falleció, no quiero abundar más. Cualquiera de nosotros estamos coincidiendo en que estamos brindándole la oportunidad a la autoridad competente para que haga el trabajo y para que nos brinde esa certeza que requiere un caso que sí conmueve, que sí mueve y que sí impacta a la comunidad en donde se registró este lamentable delito.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado Iván?

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Solamente solicitar por su conducto si pudiera turnarse a un segundo punto en el cual se exhorte a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que a través de los coordinadores parlamentarios se nombre a un grupo legislativo de seguimiento a la investigación que realiza la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal sobre el esclarecimiento del

homicidio del ciudadano Armando Morales Jarquín, que si nos pudiera permitir como grupo parlamentario que se anexara este punto al promovente.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias Presidente. En memoria del finado por supuesto que aceptamos este acompañamiento, estamos hablando de un grupo de trabajo, esto está facilita el proceso parlamentario para poderlo nombrar y nos parece que la designación de quienes integren este grupo de acompañamiento y seguimiento de esta causa se tiene qué llevar a cabo a la brevedad posible a efecto de que tenga el impacto que está buscando la propuesta que el Partido de la Revolución Democrática está haciendo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución, con el punto que agregó el diputado Iván Texta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con la modificación planteada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las modificaciones planteadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la proposición diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a la CONAGUA, con el objetivo de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones proceda a informar a esta H. Asamblea Legislativa el avance de la construcción de la obra del Túnel Emisor Oriente, su costo actual y probable fecha de construcción de esta magna obra hidráulica que contribuirá a sacar las aguas residuales y pluviales del Valle de México así como un recorrido en la misma, suscrita por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo de la Ciudad de México, Miguel Angel Mancera Espinosa, a cancelar la aplicación de las fotomultas reguladas por el nuevo Reglamento de Tránsito en esta Ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado David Cervantes, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia Presidente.

La siguiente proposición que acaba de mencionar plantea un exhorto al Jefe de Gobierno para que se suspenda este sistema que se ha venido utilizando a partir de la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Tránsito, el llamado *fotomulta*.

Desde que se informó o se dio a conocer la utilización de este sistema para cobrar multas en varias de las vialidades de la ciudad, se dieron una serie de cuestionamientos de parte nuestra, de parte de organismos de la sociedad civil, de instituciones, en fin, cuestionando tanto la procedibilidad y la legalidad para que una función que constitucionalmente y legalmente corresponde sólo al poder público, es la de multar a un ciudadano, fuera delegada a un particular. Este cuestionamiento en su momento no fue escuchado y esta situación desde nuestro punto de vista de ilegalidad persiste hasta la fecha.

También fue cuestionado en su momento o fueron cuestionados en su momento los términos en los que se estableció el contrato o convenio con dicha empresa, dada las condiciones en las que se estableció que el 46 por ciento del porcentaje de lo recaudado por cada multa sería para la empresa y esto basado en un número estimado de multas levantadas mensualmente, lo cual hace ver o lo cual refuerza el cuestionamiento en el

sentido de que una función del poder público no puede delegarse a un particular, menos aún sujetándose el cumplimiento de esta función a un criterio de negocio.

Aunado a lo anterior, a lo largo de estos meses en el que se ha venido aplicando este sistema, pues se ha insistido en que se den a conocer los criterios para la determinación de la imposición de estas multas, cuestión que no ha sucedido.

También a lo largo de estos meses se han venido presentando una serie de quejas por parte de la ciudadanía, una serie de recursos iniciados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo por considerar injustas o indebidamente aplicadas las mentadas *fotomultas* y como esto se han venido dando una serie de inconformidades y de nuevos cuestionamientos a la aplicación de este sistema.

También ha sido de conocimiento público que un sistema similar aplicado por esta empresa, en Estados como el de Jalisco y el Estado de México, han sido suspendidos precisamente por todos estos cuestionamientos.

Aunado a lo anterior, también debe de tomarse en cuenta que hasta la fecha no se ha implementado el programa integral de seguridad vial ni se ha llevado a cabo programas de educación vial o campañas de comunicación y como quedó asentado en los considerandos, la Secretaría de Seguridad Pública podría utilizar equipos y sistemas tecnológicos y no a través de terceros para acreditar las infracciones cometidas.

Por un lado se ha persistido en mantener lo que desde nuestro punto de vista es una ilegalidad al seguir delegando a un particular, una función que le corresponde sólo al poder público y por otro lado no se han tomado las medidas para contribuir a que la ciudadanía participe no sólo con su conocimiento, sino con su participación activa en la implementación de este mentado plan de mejoramiento de la movilidad en la Ciudad de México.

Es por lo anterior que proponemos a esta Asamblea la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que se exhorte respetuosamente al Titular del Ejecutivo de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, a cancelar la aplicación de las fotomultas reguladas por el nuevo reglamento de tránsito en esta ciudad.

Sería cuanto.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Diputado Luciano, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Bueno, la intención es para preguntar al diputado promovente si en su punto de acuerdo pudiéramos o sugerimos un punto dos que sería de exhortar al titular del Ejecutivo de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, para que se hagan modificaciones al Reglamento de Tránsito con el propósito de que se utilicen otros instrumentos legales apegados al precepto constitucional para proteger al peatón, ciclista y al mismo automovilista del exceso de velocidad vehicular.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado David.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Por supuesto que aceptamos la propuesta, el sentido de lo planteado por nosotros no es que se elimine este sistema y se dejen de aplicar multas o se dejen de aplicar medidas para la protección del peatón o de los ciclistas, me parece que complementa muy bien la proposición.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado David Cervantes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, y al maestro Roberto Remes Tello de Meneses, Coordinador General de la Autoridad del Espacio Público, a que realicen

acciones conjuntas para la recuperación de la Plaza de la Ciudadela, se concede el uso de la tribuna a la diputada Dunia Ludlow, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Con su permiso, señor Presidente.

Antes que nada quiero agradecer la presencia en este recinto de vecinas y vecinos de las colonias circundantes a la Plaza de la Ciudadela, pues justo sobre este lugar que es emblemático para nuestra ciudad, haré la presente proposición con punto de acuerdo, mismo, Presidente, que al ser un resumen del propio punto de acuerdo que se presenta le solicito de la manera más atenta se integre en el Diario de los Debates.

Estimadas y estimados compañeros:

Las y los vecinos están aquí presentes para demandar que les devuelvan sus calles, que les regresen la tranquilidad, que les permitan salir y entrar libremente de sus casas.

Resulta que desde hace varios años la Plaza de la Ciudadela ha sido secuestrada, un lugar que es icono de la historia y el urbanismo es utilizada de manera irregular por grupos presuntamente delictivos; muchos se esconden bajo el disfraz de la necesidad y se han asentado de manera irregular y permanente en la zona para cometer robos y otros actos ilícitos.

La presencia por ejemplo de los llamados *sonideros* casi todos los días y en horarios que van desde el medio día hasta pasada la media noche ha servido para atraer a quienes ingieren bebidas alcohólicas y contratan servicios de prostitución, estupefacientes y otros delitos.

Los comerciantes ambulantes establecidos desde la estación del Metro Balderas y sobre la avenida del mismo nombre inhiben el acceso y tránsito peatonal y dañan también la visibilidad de esta zona tan relevante y turística de nuestra ciudad.

Desde el pasado 26 de mayo los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación que mantenían un plantón permanente en la avenida Bucareli se trasladaron a la Ciudadela, con lo cual se complicó aún más el tránsito de vehículos y personas que acuden regularmente a esta área.

En junio se unieron a este plantón militantes y simpatizantes del Frente Indígena Campesino, de la Coordinadora Nacional del Plan Ayala y del Frente Popular Francisco Villa Siglo XXI, entre otras.

Todo esto lo que venimos arrastrando desde hace más de 4 años, más lo sucedido en los últimos dos meses ha afectado la sana convivencia vecinal, la zona se ha vuelto peligrosa, las calles se han vuelto oscuras, se ha llenado de basura y la fauna nociva se acumula por todas partes de la Ciudadela; incluso las y los vecinos me han transmitido el testimonio del secuestro de una menor quien fue utilizada para dedicarse al comercio ambulante y obtener ganancias para sus captores que estaban ahí mismo en los campamentos que se hacen en la Ciudadela, fueron los propios vecinos, sin ayuda de las autoridades, quienes lograron rescatar a esta pequeña en el metro Pantitlán.

El comercio establecido ubicado en uno de los centros de artesanías y turísticos más importantes de la Ciudad de México está sufriendo pérdidas semanales entre 50 y 75% de sus ingresos.

En reiteradas ocasiones desde esta Tribuna he mencionado que uno de los elementos distintivos de las ciudades son sus espacios públicos ya que son una expresión de identidad histórica y cultural de sus habitantes. Las calles, los parques, las plazas, puentes, bibliotecas y mercados son espacios que enriquecen la experiencia de vivir en la Ciudad, proporcionan placer y entretenimiento, son sitios para la expresión individual y colectiva. Los espacios públicos son fundamentales porque promueven y permiten la convivencia entre ciudadanos y ciudadanas, construyen la socialización y con ello la solidaridad y el apoyo entre vecinos para los más diversos temas, incluido lo que más aqueja en esta Ciudad que es justamente el problema de inseguridad.

Por ello no podemos seguir permitiendo el deterioro de esta magnífica plaza, pues con su deterioro promovemos el riesgo y vulnerabilidad de los vecinos y al mismo tiempo inhibimos la actividad económica, cultural, artística e intelectual, porque hay que decir que en esta plaza también se ubica una de las bibliotecas más importantes de nuestra Ciudad que es la biblioteca *José Vasconcelos*.

De lo anterior, solicito su voto a favor para aprobar este punto de acuerdo con los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta al arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, y al maestro Roberto Remes Tello de Meneses, coordinador general de la Autoridad del Espacio Público, para que con base a la guía del espacio público de ONU Hábitat, elaboren y pongan en marcha un proyecto de

recuperación integral y mejoramiento de este espacio conocido como la plaza Ciudadela, con acciones de rehabilitación de viviendas, comercios y edificios de gobierno.

Segundo.- Se exhorta al licenciado Hiram Almeida, titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, y a Rodolfo Ríos Garza, Procurador de Justicia, a fin de que pongan en marcha un operativo especial de vigilancia y atención en la zona a fin de que de manera inmediata se refuercen las acciones de investigación y vigilancia que permitan prevenir y sancionar los delitos cometidos.

Tercero.- Solicitamos al doctor Ricardo Monreal, Jefe Delegacional en la Cuauhtémoc, que corrobore la actividad conocida como los *sonideros*, cuenten con los permisos necesarios, que verifique que su realización cumple con las normas aplicables sobre todo del tema de sonidos y los horarios y que de no ser así, proceda a su cancelación.

La guía que proponemos utilizar para rescatar a la Ciudadela incluye, entre otras cosas, acciones preventivas en tres niveles: acciones de prevención social, de prevención institucional y de prevención situacional.

Con acciones como estas queremos que las autoridades asuman y refuercen políticas integrales, queremos motivar la participación de los y de las ciudadanas y sobre todo queremos alentar a la aplicación de un modelo que permita contar con espacios públicos de calidad y con ello preservar el derecho que tenemos todos a nuestra ciudad y disfrutar de ella.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Iván, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Solicitarle a la diputada promovente que pudieran adecuar ciertas cosas a su propuesta. La primera el tema de no permitir el tema de estigmatizar a la gente que está haciendo alguna actividad dentro de la Plaza desde hace mucho tiempo, como es el tema de la gente que va a bailar de manera cotidiana; que se ponga un punto de acuerdo donde se exhorte al Gobierno Federal para que resuelva el problema que tiene que ver con el magisterio toda vez que los maestros se encuentran en plantón en este lugar y no es un problema de la Ciudad ni del Gobierno del DF el que se encuentre este campamento, sino por una falta de

resolución del Gobierno Federal, y si se pudiera hacer esta parte nosotros estaríamos a favor del punto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Diputada Dunia. Sonido a la curul de la diputada.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Texta. Nada más en el tema de los *sonideros* y del danzón, sí está en ese tenor, simplemente es pedirle al Delegado que investigue que efectivamente se cumplan con los lineamientos y con la norma y por supuesto me parece que sí que el Gobierno Federal tiene qué asumir su responsabilidad en cuanto a la mediación del conflicto, así que ahorita incorporamos su propuesta, con mucho gusto.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Dunia Ludlow se considera de urgente y obvia resolución con la adecuación hecha por el diputado Iván Texta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia con las adecuaciones se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Adelante diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Compañeras y compañeros; vecinos del área de la Ciudadela:

La radiografía que ha presentado la diputada Ludlow ante nosotros es evidentemente un trabajo acucioso que acredita la vinculación con la comunidad en esta zona de la delegación Cuauhtémoc.

Yo voy a referirme a algo que siempre me ha parecido muy importante señalar.

Cuando una autoridad tiene a su cargo un inmueble o una serie de inmuebles en donde desempeña las funciones que le han sido otorgadas, delegadas o constituidas, yo siempre les digo que deben de asumir la maravillosa calidad de vecinos no residentes.

En ese sentido hemos nosotros emitido algunas solicitudes al señor Secretario de Gobernación a efecto que se sienta parte integral de la comunidad de esta área y lo mismo ocurre con la gente de lo que es ahora la Secretaría de Cultura. Piensan muchas veces que desde la megabiblioteca simple y llanamente con organizar talleres ya están vinculados con la comunidad cuando no es así, cuando deberían de generar una mayor integración con la propia vida de la comunidad.

Por supuesto que con las adecuaciones que se han expresado y que usted ha aceptado, vamos a acompañar el punto de acuerdo. Es evidente que yo tengo la misma información que usted ha planteado aquí desde el ámbito de otros vecinos que viven de manera intensa esa situación de sentirse de repente en campos de concentración cuando se cierran las rejas, cuando hay una pequeña puerta de metal, cuando del edificio Gaona para llegar a la plaza hay que identificarse o de la calle de Lucerna hacia Bucareli.

Es cierto que la Delegación debe de asumir con plena responsabilidad, no solamente la aplicabilidad de la norma. La Plaza del Danzón y los vecinos que están aquí no me dejarán mentir, inaugurada por Jorge Legorreta en 1998, con la participación de María Rojo, estaba diseñada para operar los sábados, los sábados era día de danzón, por qué, porque tenemos en frente una escuela; por qué, porque tenemos enfrente un mercado y lo otro que se ha venido creando sí lo podemos regular, pero de común acuerdo con la comunidad.

Esta situación que se vive ahora de que les ha tocado ser huéspedes de una expresión social me parece que la delegación debe de fortalecer la presencia de los trabajadores de limpia, etcétera y de seguridad, para que sea menos pesada esa anfitrionía obligada que tienen en este momento. Y esa anfitrionía obligada si se hubiera pactado con el vecino no residente y llamado SEGOB, con el vecino no residente llamado Gobierno de la Ciudad, con la delegación y la comunidad de la plaza, otro gallo nos estaría cantando. Lo importante es el respeto al derecho ajeno y la comunicación entre las partes.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante, diputada Bety, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

A la diputada promovente, por supuesto que me sumo a las observaciones y adecuaciones que decía mi compañero el diputado Iván Texta acerca de no estigmatizar a ciertos grupos que participan en este espacio público y que incluso ayudan, le dan vida y también generan que ese espacio esté ocupado el mayor tiempo posible.

También quisiera solicitarle a la diputada promovente pudiera además anexar al punto de acuerdo, escuché con mucha atención como planteó el punto de acuerdo respecto a lo que solicitó, que también incluso por seguridad y en bien de los vecinos se pueda hablar con el Secretario de Gobernación para que vuelvan a aperturar Bucareli, porque no tienen que ver sólo con la estancia de los maestros, sino que lleva muchos meses cerrada Bucareli porque alguien decidió que es mejor tenerla cerrada, y en beneficio de ellos, tendríamos qué considerar que volvieran a abrir Bucareli para que ellos puedan pasar, además que hablemos sobre un programa para quienes se ha planteado aquí que son comerciantes ambulantes, una mesa de trabajo con el Gobierno de la Ciudad para saber si se puede hacer un reordenamiento, si se pueden pasar a algún lugar, cómo creamos comunidad con ellos.

En el tema de quienes inhalan solventes o viven literalmente en esta plaza, mucho hay qué hacer con la Secretaría de Desarrollo Social en este nuevo proyecto que comienzan ellos en el trato de las personas en situación de calle, que también sería una mesa de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Social, que se agregaran estos tres puntos por supuesto al punto de acuerdo que se presenta el día de hoy, y que cuando se vote el punto de de acuerdo se anexen por lo menos los que estamos presentando, los que presentó el diputado Iván, que es que se resuelva en brevedad el tema de la Coordinadora de Trabajadores de la Educación, solamente tratar de no estigmatizar en ninguna de las personas que utiliza este espacio público.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

Lo repito.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, con las adiciones. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 58 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita diversa información a dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Venimos a proponer a esta Asamblea un punto de acuerdo a través del cual se solicite al Oficial Mayor y a la Secretaría de Movilidad, de Desarrollo Urbano y Vivienda, todos del Gobierno de la Ciudad de México, informen a esta soberanía sobre el proyecto a realizar en el inmueble expropiado, según lo expuesto en el decreto expropiatorio publicado en Gaceta Oficial del 6 de abril del 2016, ubicado cerca de la estación del Metro Constitución de 1917.

Asimismo, se solicite al Oficial Mayor de la Ciudad de México y a las secretarías antes señaladas a entregar copia del estudio técnico elaborado por el Instituto Politécnico Nacional a que se hace referencia en el Décimo Séptimo considerando del decreto expropiatorio publicado en la Gaceta Oficial de fecha 6 de abril del 2016.

Por último, se solicite al Oficial Mayor de la Ciudad de México y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, haga llegar a esta Soberanía una copia de la carpeta de la expropiación del inmueble señalado en el decreto que hemos indicado en los dos resolutivos anteriores, todo ello en base a las siguientes consideraciones.

19 de febrero de 2016, la titular de la Secretaría de Gobierno emitió la declaratoria de utilidad pública para la prestación de servicios públicos de transporte en la Ciudad de México, así como estacionamiento, mejoramiento y uso adecuado de las áreas de tránsito peatonal y vehicular, ciclistas y personas con capacidades diversas, conforme a la jerarquía de movilidad y la infraestructura de movilidad y equipamiento auxiliar de los servicios públicos de transporte de pasajero y de carga que garanticen la eficiencia en la prestación del servicio, en virtud de la importancia estratégica para el desarrollo sustentable y el mejoramiento del centro de población por el embellecimiento al entorno de niveles urbano y metropolitano respecto al espacio público de beneficio colectivo respecto a una poligonal envolvente de un predio que se ubica en el parámetro de suroeste calzada Ermita Iztapalapa, colonia Los Ángeles en Iztapalapa y noreste calzada Ermita Iztapalapa, estación y terminal del Sistema de Transporte Colectivo Metro Constitución de 1917, al este por propiedad del Distrito Federal, campamento de la delegación Iztapalapa y trébol de incorporación de Anillo Periférico, Canal de Garay a calzada Ermita Iztapalapa y al noreste por la calle Hortensia y al suroeste por propiedades particulares.

Posteriormente, con la fecha 6 de abril, se presenta el decreto expropiatorio a favor del gobierno capitalino de los más de 50 mil metros cuadrados que conforman la poligonal de este denominado inmueble.

Si bien es cierto que hemos solicitado información tanto a la Secretaría de Movilidad como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, es menester señalar que gracias a la información proporcionada por SEMOVI sabemos que el Instituto Politécnico Nacional ha hecho un estudio de movilidad que será de enorme interés conocer y analizar en esta Soberanía.

Tocante a la SEDUVI, la información que nos brinda no es lo suficientemente abundante como para poder tener una idea clara de hacia dónde va este proyecto. Es menester señalar que en diversos medios de comunicación se ha informado que en este polígono envolvente se contempla construir el Papalote Iztapalapa, por lo cual consideramos que es pertinente saber si está integrado dentro de esta poligonal envolvente y cuál va a ser el proceso y procedimiento que deberán de atender a los particulares que colindan al noroeste por las calles Hortensia y al suroeste de esta calle.

Por ello pedimos evidentemente el apoyo de ustedes para que este punto de acuerdo se apruebe por obvia y urgente resolución.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Si me permite diputado Presidente podemos proceder una vez más con la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a fin de que sirva rendir a esta Soberanía un informe detallado y pormenorizado de las visitas que el personal adscrito a ese órgano autónomo haya realizado a las instalaciones de las comunidades

especializadas dependientes de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, desde el 1º de enero del 2014 a la fecha, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

Dentro de las facultades de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México se encuentran las de acudir, diagnosticar y verificar en qué condiciones se llevan a cabo los servicios que proporciona el propio gobierno incluidas las comunidades especializadas dependientes de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes del Distrito Federal, ahora Ciudad de México. Estas facultades se ejercen con la finalidad de prevenir y visibilizar cualquier tipo de violación a los derechos de las personas usuarias de los servicios o que por algún motivo se lacera algún derecho fundamental.

Hace unos cuantos días la Comisión realizó una serie de consideraciones respecto de las acciones a llevarse a cabo en las comunidades especializadas dependientes de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes del Distrito Federal.

Los objetivos de las acciones son primero identificar los aspectos a mejorar para que las comunidades de tratamiento especializado para adolescentes en la Ciudad de México se encuentren en condiciones dignas.

Segundo, checar los servicios y actividades de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México a las y los adolescentes en conflicto con la ley que se encuentran cumpliendo una medida de tratamiento.

Tercero, incidir en la atención integral de las temáticas que se observan en las comunidades de tratamiento especializado para adolescentes a partir de los datos recabados en las verificaciones y peticiones individuales.

Cuarto, fortalecer la cultura de la denuncia de posibles violaciones a derechos humanos en las y los adolescentes, familiares y sus visitas.

Quinto, visibilizar este grupo de población acercando información a las autoridades y a la sociedad para que se logre una atención integral.

La Comisión nos informó que a través de la Segunda Visitaduría General ha implementado diversas acciones de visibilización de violaciones de derechos humanos,

en ejercicio de sus atribuciones, y que para ello durante los meses de mayo y junio se realizaron recorridos de verificación en los espacios referidos.

A partir de estas visitas se elaboró un diagnóstico donde manifiesta la Comisión encontró lo siguiente: conexiones eléctricas irregulares, cables expuestos, condiciones que no son debidamente supervisadas ni controladas por las autoridades, lo que evidencia la necesidad de mantenimiento para evitar un probable incendio o electrocución.

La mayoría de los dormitorios carecen de una adecuada iluminación, presencia de humedad con riesgo de caídas y posible contagio de hongos, bacterias e infecciones urinarias.

En la denominada zona de ingreso las ventanas no tienen acrílico, lo que trae como consecuencia que se filtre aire y lluvia a los dormitorios; no hay camas en los espacios que de acuerdo a lo que autoridad refirió fueron habilitados de manera improvisada para atender a los jóvenes en situación de vulnerabilidad, por lo que se ven obligados a dormir en el suelo.

No todos los excusados funcionan, algunos de estos están obstruidos desde hace varios meses. Según el dicho de los adolescentes por malas condiciones de drenaje y falta de mantenimiento.

En andadores y escaleras no hay iluminación, lo que pone en riesgo la seguridad institucional. Los guías técnicos utilizan linternas en los espacios habilitados de manera improvisada para alojar a jóvenes en situación de vulnerabilidad, no se reúnen las condiciones mínimas que sean compatibles con su dignidad, ya que al no contar con baños los jóvenes se orinan dentro de las botellas que utilizan para beber agua, esto puede propiciar que sean utilizados para un maltrato o práctica denigrante, así como un riesgo de infección urinaria y de contagio de enfermedades de transmisión sexual.

Los guías técnicos tampoco asisten a los jóvenes en sus necesidades, situación que constituye confinamiento injustificado, lo que representa un impacto negativo que puede agudizar posibles ataques de ansiedad, depresión o brotes psicóticos.

Al ser habilitados como dormitorios, estos espacios carecen del mobiliario adecuado, indispensable para que puedan guardar sus pertenencias y objetos personales, ausencia de mantenimiento en puertas, se encuentran oxidadas, desajustadas e inservibles.

Durante las visitas se observaron filtraciones que provenían de los techos, así como escurrimientos de agua en las paredes que incluso llegan a las colchonetas donde duermen los jóvenes y generan un ambiente de humedad al interior de los dormitorios, entre otras.

La Comisión también se refiere a hechos de violencia dentro de las instalaciones de referencia, infiere que pudieron constar que en las comunidades para adolescentes existen situaciones de violencia hacia ellos y entre ellos mismos, tales como riñas colectivas, agresiones verbales, amenazas, intentos de homicidios, así como de suicidios, manifiestan que se documentaron múltiples casos de lesiones o autolesiones, específicamente con navajas y objetos punzocortantes.

La propia Comisión menciona que para la realización de las acciones de visibilización y prevención de violación a los derechos humanos se tomaron como base instrumentos internacionales de protección, tales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Contra la Tortura y Otras Penas o Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención Sobre los Derechos del Niño, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores, las Directrices de Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil.

Todo esto se nos hace muy interesante, sobre todo por las condiciones históricas de este tipo de centros, no sólo en nuestra ciudad sino en todo el país y en este sentido requerimos que un órgano que es considerado para su génesis como el protector de las personas sea proactivo y no que reaccione ante temas de coyuntura.

En el informe de referencia nos hace alusión a las visitas realizadas por la segunda visitaduría en los meses de mayo y junio, que como todas y todos sabemos fue en la época en que desde este mismo espacio se denunciaron por mis compañeras y compañeros hechos que violentaron la vida de las personas jóvenes y adolescentes que habitan estos múltirreferidos centros, mismos que desembocaron en una mesa de trabajo con las y los responsables, pero necesitamos saber el trabajo previo de la Comisión en este sentido, sobre todo si tomamos en cuenta que uno de estos ejes fundamentales es donde se encuentra en asidero el trabajo de la Comisión, es el prevenir y visibilizar las violaciones a los derechos fundamentales de las personas.

Por lo anteriormente fundado y motivado solicito a esta Diputación Permanente se sirva aprobar de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a fin de que se sirva rendir a esta Soberanía un informe detallado y pormenorizado de las visitas que personal adscrito a este órgano autónomo haya realizado en las instalaciones de las comunidades especiales, dependientes de la Secretaría de Gobierno en la Ciudad de México desde el 1° de enero del 2014 a la fecha.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Instituto Electoral del Distrito Federal cancele el uso del sistema electrónico por internet en su modalidad remota para recabar la votación y las opiniones que emita la ciudadanía de la Ciudad de México en la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y en la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo 2017, suscrita por el grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, publique en su portal de transparencia la información relativa al avance del ejercicio presupuestal de los recursos asignados a su demarcación del presupuesto de egresos del Distrito Federal para el año 2016, de conformidad a lo estipulado en la fracción IV del artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Gracias, diputado Presidente.

Una de las razones por las que se crearon los congresos históricamente no solamente es para votar leyes sino para estar pendientes de cómo el gobernante utiliza los recursos del pueblo y la sociedad, y por eso se han especializado cada vez más las legislaciones y hoy en día tenemos legislación en materia de rendición de cuentas, de transparencia y muchas otras.

Curiosamente el pasado 25 de noviembre en la Asamblea Legislativa en reunión de trabajo celebrada con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el señor delegado de Tláhuac solicitó 83 millones de pesos de forma adicional para llevar a cabo acciones de prevención del delito en su entidad, propuesta que fue aprobada casi en totalidad pues se otorgaron 82 millones de pesos.

Señaló que de conformidad con la normatividad en materia de transparencia en ese entonces, la delegación publicaría oportunamente información relativa al ejercicio presupuestal de los recursos que le fueron asignados. La realidad es que no ha sido así y si ustedes visitan las páginas de la delegación se darán cuenta que no están publicados lo que se ha hecho con recursos del SUBSEMUN, a pesar de señalar que el recurso restante de este apartado se destinaría a la compra de luminarias para doce instituciones

educativas, en una de las escuelas, la 162 Francisco Monterde, no se realizó ninguna instalación de luminarias, asimismo tampoco se informó la forma en que se ejercieron los demás recursos de este subsidio.

Hasta el día de hoy se desconoce la forma en que se ejercen los recursos solicitados adicionalmente, 82 millones de pesos, los cuales en principio serían utilizados en acciones de prevención del delito, además de que la ley especifica puntualmente la obligación de publicar la información relativa al presupuesto ejercido asignado en lo general, así como los informes trimestrales sobre su ejecución, pues no se encontró ningún tipo de información en las páginas electrónicas oficiales de la delegación Tláhuac.

La realidad es que no es la primera vez que el señor delegado de Tláhuac es noticia en este sentido, hace unos días también el Senado de la República presentó un punto de acuerdo solicitando a la propia Contraloría de la Ciudad de México realice una investigación exhaustiva sobre el uso de los recursos en dicha demarcación. Yo no tengo elementos para afirmar cómo lo hicieron en el Senado, probablemente esto se tenga que pedir a cada uno de los jefes delegacionales.

Da la casualidad que en mi módulo de atención ciudadana fue instalado y me instalé en la Delegación Tláhuac y, desafortunadamente, el señor delegado en gran cantidad de las solicitudes ciudadanas que han llegado a mi módulo de gestión, la gran cantidad son en materia de seguridad pública y vigilancia, donde me fueron asignados recursos adicionales y no se ha dignado más que a responderme 7 de 31 de las gestiones de ciudadanos que han ido a mi módulo a presentar solicitudes o propuestas o cuestiones relacionadas con seguridad pública y vigilancia en la demarcación.

Así que me parece que somos siempre muy buenos como autoridad para solicitar recursos adicionales y justificar en eso la situación cruda, fuerte de los problemas sociales que padecemos en nuestras demarcaciones, y no somos tan buenos para justificar cómo se ejerce ese gasto.

Dos, yo también les haría una invitación aquí a mis compañeros de MORENA, la mejor forma de justificar la alternancia es pues haciendo las cosas mejor, hacer las cosas mejores al menos cumplir con lo que nos mandata la ley en términos del ejercicio presupuestal en materia de transparencia.

Así que yo les pido a mis compañeros, sin prejuzgar de ningún modo, que votemos esta proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta al jefe delegacional en Tláhuac,

publique en su portal de transparencia la información relativa al avance en el ejercicio presupuestal de los recursos asignados en su demarcación del presupuesto de egresos del DF para el año 2016, de conformidad con a lo que ya establece la fracción IV del artículo 124 de la Ley de Transparencia.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Xavier López Adame se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Decía Antoine de Saint-Exupery, que la comunicación, la lengua era la causa de los más grandes malentendidos entre la propia sociedad y muchas veces ocurre en esta sociedad que nos ha tocado vivir en que nos convertimos sin pretenderlo en espacios sin comunicación.

A mí me parece que lo que ha venido a plantear aquí nuestro compañero el diputado del Partido Verde Ecologista de México, es desde el punto de vista MORENA totalmente atendible, es desde el punto de vista de MORENA totalmente razonado y es desde el punto de vista de MORENA en efecto una obligación. Sin embargo me parece que debemos nosotros desde este espacio legislativo como MORENA generar las condiciones de mejor comunicación entre el proponente y entre la autoridad delegacional, a efecto de que fluya de mejor forma el legítimo derecho que como representante popular tiene usted para hacer gestiones ante la autoridad. Por cierto abro un paréntesis. Legítimo derecho

que fue puesto en tela de juicio por el periódico Financiero el día de ayer, diciendo casi, casi que es un horror que nosotros orientemos, atendamos a la comunidad sobre temas tan complejos y tan álgidos como es el desarrollo urbano.

Comentarle, diputado Adame, que el Jefe Delegacional está en la total disposición de poder atender con quien usted nos indique las diferentes solicitudes y darle puntual cumplimiento.

La cuestión de la tecnología, perdón, nosotros creemos que toda la Ciudad de México es territorio Telcel y resulta que la región agrícola, muchas veces tiene todavía deficiencias de red. Hoy en la mañana nos hizo llegar aquí el señor Delegado el Portal en donde está dando información respecto a muchos temas, nómina, etcétera, etcétera, pero sí tuvimos dificultad para poder desplegar toda la información, son bastantes las páginas que están aquí.

Comentarle que en efecto a ustedes y a todos quienes estamos aquí, nos preocupa enormemente la seguridad y entendemos que la cuestión de luminarios forma parte fundamental de la seguridad, pero recordarle que ya hay un proceso de compra consolidada en donde a las Delegaciones se les va distribuyendo de forma a como lo han venido pidiendo este tipo de insumos tan importantes para garantizar la seguridad.

No me dejará mentir la diputada Ludlow que este momento cuando atendimos a los vecinos de la Ciudadela, nos comentaban la falta de iluminación en el área circundante a la Ciudadela y es falta de insumo o suministro que sabemos ya ha sido solicitado y ha sido licitada en su momento de conformidad a la norma y en cuanto llegue se estará atendiendo.

Comentarle que la otra parte de la seguridad es competencia de nuestros compañeros de la propia Secretaría de Seguridad Pública. Poco tienen qué hacer ahora las y los jefes delegacionales en la materia, solamente sus consejos delegacionales, las mesas que la Comisión aquí ha abierto atinadamente para generar una mayor interacción, pero quien tiene el mando de las corporaciones es la propia Secretaría y nuestro jefe delegacional en Tláhuac, ustedes lo deben de recordar, que le ocupa y le preocupa enormemente las acciones de prevención del delito, de recuperación, de tranquilidad y de seguridad en las calles de la delegación.

No dude usted que con mucho gusto estará atendiendo los pedimentos que usted o cualquiera de los integrantes de esta Legislatura tenga a bien plantear.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la proposición diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México e Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, a rendir un informe a esta Soberanía sobre las medidas específicas que se han aplicado desde el año 2015 a la fecha para prevenir, reducir e investigar los homicidios dolosos, robos armados y delitos graves, así como los estudios que se hayan efectuado o se estén efectuando en materia de incidencia del crimen organizado en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado Alfonso.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Venimos aquí a efecto de solicitar de la manera más comedida al Jefe de Gobierno de nuestra ciudad y al Secretario de Seguridad Pública, nos rinda un informe sobre las medidas específicas que se han aplicado desde el año 2015 a la fecha para prevenir, reducir e investigar los homicidios dolosos, robos armados y delitos graves, así como los estudios que se hayan efectuado o se estén efectuando en materia de incidencia del crimen, particularmente el crimen organizado.

Con crimen organizado nos estamos refiriendo nosotros a la definición que la propia Organización de las Naciones Unidas le da y que la propia reforma constitucional del 2008

le otorgó; no nos estamos refiriendo sólo a los cárteles, nos estamos refiriendo a aquella colusión de 2 ó 3 individuos que se unen para delinquir.

Lamentablemente este pasado domingo se cumplió un año del asesinato de Mile Martín, de Yesenia Quiroz, de Alejandra Negrete, de Nadia Vera y Rubén Espinosa, y hasta el día de hoy el llamado caso Narvarte no se ha resuelto, pues a pesar de la defensa de 3 personas, dos de las cuales niegan haber participado en este multihomicidio aún se desconoce el móvil y la totalidad de los autores del delito.

Los funcionarios encargados de las investigaciones por parte de nuestra Procuraduría de conformidad a diferentes organizaciones de derechos humanos, han incurrido en violaciones a los derechos de las víctimas de diversas formas, han sido filtraciones a la prensa por cierto severamente sancionadas por el propio Jefe de Gobierno y el propio Procurador, falta de una investigación diligente, tratamiento denigrante a los familiares de las personas asesinadas.

Mile Martín, una mujer de origen colombiano compartía departamento con Nadia Vera y fue acusada sin pruebas mediante medios masivos de comunicación al vincularla con el crimen organizado en su modalidad de narcotráfico.

Yesenia Quiroz también fue vinculada por medios de comunicación al crimen organizado al ser la más joven de las víctimas, teoría que cobró fuerza simplemente porque criminalizada la juventud es algo que se ha aprendido a hacer lamentablemente en esta ciudad.

Alejandra Negrete, trabajadora del hogar, esa simple condición hizo que la información sobre ella fluyera con mayor lentitud, incluso su nombre reafirmando que las trabajadoras del hogar tienen una calidad inferior dentro de nuestras jerarquías sociales y que eso no le brinda derechos iguales que al resto de las personas.

Los casos particulares de Nadia Vera, activista estudiantil en resistencia, así como el del fotoperiodistas Rubén Espinosa, también son emblemáticos. Su defensa por los derechos humanos y el ejercicio pleno de la libertad de expresión los obligaron a salir de Veracruz para preservar sus vidas y llegar a esta ciudad, que fue nombrada ciudad santuario para la salvaguarda de la vida de aquellos luchadores o periodistas que se sentían acosados, acorralados en sus entidades.

El caso de Rubén es también particular pues se ha convertido en el primer periodista desplazado interno, asesinado en nuestra ciudad, que hasta ese entonces había sido el

refugio de muchísimos de sus colegas en esa situación- Tanto por sus características como por el nivel de revictimización, el caso Narvarte encabeza una ola creciente de violaciones a los derechos humanos que amerita ser atendido de manera puntual.

El 4 de julio de este año el periódico Universal publicó una encuesta en donde las y los capitalinos reconocimos los avances en problemas o políticas a favor de la mujer, agua, educación, pero a pesar de ellos coincidieron en que nuestra principal dificultad es la inseguridad.

Los datos oficiales de la Procuraduría General de Justicia publicados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública arrojan que de febrero a marzo del 2016 se abrieron 28 mil 818 averiguaciones previas por denuncias presentadas ante el ministerio público.

Conforme a esos datos el promedio diario de delitos en los primeros dos meses en nuestra ciudad fue de 480 averiguaciones previas al día en 60 días, mientras que en 2015 se presentaba un promedio de 452 denuncias, es decir ha habido un incremento. Lo anterior incrementa un 6% en número de delitos que se cometen y denuncian diariamente en nuestra ciudad.

Uno de los delitos de mayor impacto son los homicidios dolosos, registran un alza de 2015 que ya había llegado a niveles récords en el presente siglo. De febrero a marzo del 16 el dato fue 147 averiguaciones previas por homicidio doloso, lo que representa un promedio diario de 2.45 crímenes por cada 25 horas.

Por ello y por muchos casos que están inscritos en el punto de acuerdo que sometemos a su consideración, consideramos necesario contar con estos elementos que estamos solicitando comedidamente al titular del Ejecutivo de nuestra ciudad y a su Secretario de Seguridad Pública, para que nos informen sobre las medidas específicas que se han aplicado desde 2015 a la fecha para prevenir, reducir e investigar este tipo de actos delictivos que tanto impactan a nuestra sociedad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre los hechos de violencia ocurridos en los últimos días en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes a las y los diputados que aún se encuentran en este recinto.

Desde hace por lo menos dos décadas, que coinciden con el arribo de la izquierda al Gobierno de la Ciudad de México, se empezaron a generar una serie de políticas públicas encaminadas a generar condiciones de igualdad y de justicia. Esas políticas consisten en una serie de programas sociales encaminados a generar la reconstrucción del tejido social, tales como Niño talento, la pensión universal de adultos mayores, Prepa sí, apoyo a jefas madres de familia, entre muchos otros que ustedes conocen.

Este tipo de programas emprendidos y puestos en marcha por gobiernos de izquierda en esta Ciudad generaron, entre otras cosas, combatir la inseguridad desde los orígenes, es decir los índices de inseguridad se fueron radicalmente a la baja, gracias que se actuó mitigando los motivos que hacen a la gente cometer delitos y sobre todo en el ámbito patrimonial, a diferencia del Gobierno Federal en distintas administraciones quienes preponderantemente a combatir el flagelo de la inseguridad con armas y el Ejército en las calles.

Somos el único país en el mundo que sin guerra civil tenemos a las Fuerzas Armadas en nuestras ciudades y poblaciones, deteniendo a paisanos y en algunos casos con uso excesivo de la fuerza. Insólito.

Con el arribo de la izquierda al primer gobierno de la Ciudad de México encabezado por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, dio inicio al combate de la corrupción al interior del gobierno, sobre todo al interior de la Secretaría de Seguridad Pública. Recordemos que previo a la toma de protesta en el 97 ocurrieron hechos de violencia de gran magnitud, como el caso de los jóvenes levantados en un megaoperativo en la colonia Buenos Aires de la Delegación Cuauhtémoc, el cual dejó como resultado jóvenes ejecutados y encontrados en el Ajusco.

¿Por qué menciono esto? Porque nos costó como ciudadanía mucho trabajo y esfuerzo por cambiarle el rostro a esta Ciudad, fueron décadas y años para transitar a una Ciudad segura, libre, democrática, incluyente y justa. Con estas medidas la Ciudad de México se volvió el oasis del país, pues aquí disminuyeron los robos, el crimen, la corrupción y se logró mediante políticas sociales que ayudaron a la reconstrucción del tejido social.

Hoy me trae a la Tribuna una gran inquietud y esa es la descomposición social y ciudadana; los problemas dentro de instancias de gobierno. Veo con preocupación el tema de las ejecuciones que ya empiezan a ocurrir en nuestra Ciudad, como es el caso lamentable del compañero Armando Morales Jarquín, que a todas luces fue un acto cobarde, pero justo requerimos de una investigación pronta y expedita para que se deslinden todas las responsabilidades.

Estamos en una Ciudad que gobierna la izquierda desde 1997 y a diferencia de lo que ocurre en otras entidades de la República, aquí somos críticos con el actuar del gobierno. Por ello es que exigimos el inmediato esclarecimiento de este crimen para que no se preste a malas interpretaciones y a pésimas lecturas.

No sólo es el caso del compañero Armando. Desafortunadamente veo y no sólo yo, también la gente observa, el incremento de la inseguridad en las calles y la falta de respuesta por parte de algunas autoridades.

Veo un desdén de la propia ciudadanía a participar y exigir, pero también veo la descomposición entre ciudadanos. Ahí está el caso reprochable del ahora llamado *LordAudi* y *de LadyAudi*, que sin tapujo alguno pudo haber asesinado a un ciclista y ocasionado muchos accidentes. Se excusa en que estamos en México y porque estamos en México no deben de ser así las cosas.

Por lo anteriormente expuesto, les digo que requerimos erradicar la escalada de violencia, por lo que estamos obligados a empezar desde nuestra casa, desde nuestros hogares y dejar de lado la política de odio.

Avancemos con la lucha en el ámbito del debate, de las propuestas, de las discusiones, sin olvidar quién es quién, quienes están con la gente, quienes buscan generar políticas en pro de la ciudadanía, que no importen colores, que no importe quién sirve o quién se sirve de la misma.

Esto no se trata de colores o de partidos, se trata de garantizar el bienestar de todas y todos los habitantes de esta fuerte y combativa Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 10 de agosto de 2016 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(17:15 horas)

